

SESIONES ¹

ACTAS

12-III-1982 / 30-VI-1983

6/82
7/83

Sesión extraordinaria del día 10 de marzo de 1983.



Sres. Concurrentes:

Alcalde Presidente

D. Elío Hernán González

Sres. Concejales:

D. Manuel Gutiérrez Alseña

" Claudio Bascuro Flores

" Antonio Rodríguez González

" Basilio Redondo Redondo

" Carlos Rupe Villalba

" Francisco Tazo García

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

del Sr. Alcalde Don Elío Hernán González - los Sres. Concejales de la Jurisdicción que al margen se expresan, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura en Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dio lectura a la Acta y fue aprobada por unanimidad.

II. Escrito Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque, sobre nombramiento - Concejales Don Basilio Redondo Redondo:

Se da lectura a escrito de la Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque, fecha 4 de Febrero pasado, por el cual se adjunta credencial del Concejales electo para este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español, a favor de Don Basilio Redondo Redondo.

Asimismo se dio lectura al Acta de comparecencia, a favor de Don Basilio Redondo Redondo, ante esta Alcaldía fecha

100

doce de Febrero último, a la vista de la citación que al efecto se realizó al Abogado, en cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Huelva del Sur, en el que se hace constar acepta el cargo y se posesionó del mismo en referida fecha, según Acta levantada al efecto, dando así cumplimiento a lo ordenado en la Ley 39/78 de 17 de Julio, en sus artículos 11.6 y Disposición Final 4.1, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español, según Credencial remitida por la Superioridad. Todo ello como consecuencia de producirse vacante de Concejal de este Ayuntamiento.

La Corporación quedó enterada y se acuerda se remita Certificación del este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Junta Electoral de Zona de Huelva del Sur, al haber sido ocupada la plaza de Concejal de este Ayuntamiento que existía desde el pasado año como consecuencia de la baja producida por el Concejal que le venía desempeñando Don Domingo Guerrero Cabrillas.

III. Sobre Solicitudes Inmatorias

Se aprueba por unanimidad la concesión de prórroga de Inmatorias del Partido de las Tres Solicitudes presentadas y que consta en Acta independiente del Pleno.

IV. Escrito de la Excmo. Diputación

Provincial de Badajoz



Se da cuenta del Circular N.º 1, Registro Salida 1.491, Folio 188, fecha 19 de febrero pasado, relativo a la aprobación de la Obra N.º 85 de Reparación Case-Agustabiento, dentro del Plan Provincial de 1.982 a realizar en este Agustabiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la Obra N.º 85 de Reparación Case-Agustabiento del Plan Provincial de 1.982 en la siguiente forma:

Aportación del Agustabiento -- 200.000
Aportación de la Diputación
en concepto de Subvención -- 800.000

Total Presupuesto Aprobado. 1.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de seiscientos mil pesetas con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran retraso alguno los pagos de liquidaciones a favor de la Junta por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la inspección de la Obra la lleve a cabo la Sección de Obras y Vías de la Diputación en la forma que se expresa en la Circular recibida.

200

Tercero: La Corporación Municipal encargará el Proyecto o Presupuesto Técnico de la obra para su aprobación por la Diputación Provincial.

Quarto: Se autoriza expresamente al Ilmo. D. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que vayan extendiéndose, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, siempre con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, para llegar a la cancelación del crédito que imputa la Corporación Municipal a la obra.

V. Instancia de María Ruiz García:

Se tiene a la vista el escrito presentado por la vecina de esta localidad, María Ruiz García que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en su edificio sito en la Calle Nueva (Calle Palacio) de unas medidas de 1,50 m. de largo por 0,70 de anchura.

Conforme al informe verbal emitido por la Comisión de Obras se accede a lo solicitado, pero condicionando a que solo sea de anchura dicho balcón como máximo 0,40 m.



003

V.I. Instancia de Felipe Querino Merino
rimo:

Seguidamente se dió lectura al escrito que presenta, Felipe Querino Merino, que solicita se estudie nuevamente su petición con respecto al balcón que en su día solicitó de este Ayuntamiento en su casa sita en esta villa, Calle Iglesia, nº 2, en el que solicita una anchura total de 0,75 m. de anchura en lugar de 0,60 m. que anteriormente se le concedió.

Se acuerda por unanimidad: Aceptar la petición y ratificar los acuerdos anteriores de este Ayuntamiento Pleno fecha 20 de Noviembre y 19 de Diciembre de 1980 y que se le conceda la autorización de un balcón de anchura de 0,65 m.

VII. Instancia de Matías Zazo García
cia:

Acto seguido se dió lectura al escrito presentado por el vecino de esta localidad, Matías Zazo García, que solicita autorización para hacer una acopetada de agua corriente en su casa sita en esta villa, C/ San Marcos, nº 16.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado previo el pago del canon que determine el Ayuntamiento.

VIII. Instancia de Salvador Falcón González
ón González:

También se dió lectura al escrito que presenta el vecino de esta villa Salvador Falcón González, en representación de su hermano Juan, en el que solicita un balcón con vista a la Vía Pública en la Travesía de la calle Santa Catalina; y Acuerda en su virtud lo siguiente:

ne a la vista el Informe de la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad: Dejar pendiente este asunto hasta Auto siguiente dicha Comisión.

IX. Escrito de Eduardo Hidalgo - Mexino:

Seguidamente se da lectura al escrito que formula el vecino de esta localidad, Eduardo Hidalgo Mexino, que solicita un balcón con vista a la vía pública en la calle de Santa Catalina.

Conforme al informe verbal facilitado al Sr. Alcalde por la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado por dicho Sr., pero con la condición de que la anchura de dicho balcón sea de como mínimo 0'40 m.

X. Instancia de Eduardo Hidalgo - Mexino y otros:

Se da lectura al escrito que dirige al vecino de esta localidad Eduardo Hidalgo Mexino y otros que solicitan se estrechen las calzadillas existentes en la Calle de Santa Catalina y en la parte de abajo se realice obra en todos los domicilios.

Estudiado el asunto con detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Dejar esta petición.

XI. Escrito Manuel Castro Cervato y otros:

Ato seguido se da lectura a la instancia que suscriben los vecinos de esta localidad, Manuel Castro Cervato y otros, que solicitan acometidos de aguas corrientes en sus edificaciones.



004

en el paraje Berando Calle nue-
va y Fianza.

Se acuerda por unanimidad: Acuer-
der a lo solicitado siempre y cuando
abonen al Ayuntamiento los gastos que
se acuerde por la Corporación Municipal pa-
ra estos fines.

XII. Fiesta Virgen de Lores Año
1982 y Hogar Pensionista:

El Sr. Alcalde manifestó que como
es costumbre de siempre inmemorial, en el
presente mes se celebra la fiesta
de la "Virgen de Lores" en la Aldea
de Salimela y proponía a la Corpora-
ción que en el Año actual se celebra
el día 27 de los corrientes consisten-
do en Santa Cruz y Procesión de la
Imagen.

Continuó indicando la Presidencia
que como fuera que está terminada la
obra en el Edificio conocido por Puerta
del Pósito en esta localidad situada
en la Calle de Falange Española y de
la propiedad de este Ayuntamiento, la
cual en su día se determinó funcio-
nar edificio destinado a Hogar del
Pensionista (del cual se carece en la
localidad), sería muy conveniente que
este mismo día se inaugurase inicie-
do local. Siguió manifestando el
Sr. Alcalde que, con el fin de dar más
realce a la Fiesta de Lores e inaugura-
ción del Hogar del Pensionista, se
organizase bailes regionales, bai-
les populares, tanto en Salimela como
en esta localidad carrozas, etc.
e invitar a autoridades provinciales -



locales, etc. a presencia estos actos y ofrecerles una bebida y vino de honor, cuyos gastos serian sufragados por el Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad:
Acceder a la propuesta del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cinco minutos de dicho día ordenando se extendiese la presente Acta que firman todos los Sres. Concejales conbriso el Secretario de que fue ratificado.



[Signature]

Manuel Gutierrez

P. Dapena

A. Rod

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 23 de
Abril de 1.982, celebrada con carac-
ter de urgencia.



005

Sres. Concurrentes:

Alcalde - Presidente
D. Eloy Heruán González
Sres. Concejales:
D. Fernando Gutiérrez Moreno
" Carlos Augre Villalba
" Basilio Redondo Redondo
" Antonio Rodríguez González
" Claudio Bujalero Flores
" Francisco José Goya
" Manuel Gutiérrez Alseña
Secretario:
D. Alfonso López Saur

En la Villa de
Esparragosa del Cam-
pillo, a veintitres
de Abril de mil no-
vecientos ochenta y
dos.

Siendo las veinte
horas y previa con-
vocatoria al efecto, se
reunieron en estas
Casas Concejales y
en sesión extraordi-
naria con carácter
de urgencia, bajo
la presidencia del
Sr. Alcalde, don

Eloy Heruán González, los Sres. Concejales
de la Corporación que el Mayor de ex-
presam, con asistencia del Secretario del
Ayuntamiento, don Alfonso López Saur.

I. Lectura en Borrador del Acta
de la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y fue
dada por unanimidad.

II. Propuesta de la Alcaldía sobre
Asunto Fregenal de la Sierra y Zona:

Se dio cuenta Proposición Alcaldía que
literalmente, dice:

"Alcaldes de todos los pue-
blos o Municipios de la Provincia han acor-
dado presentar conjuntamente el siguiente pro-
yecto de Proposición que se presentará para su
aprobación en los próximos plenos de sus res-

200
festivo Corporaciones en el próximo año
23.

Ante los hechos que se están produciendo
de relativo al Proyecto Industrial de
pelliterización de frejenal de la sierra
y como expresión del apoyo a esta justa
reivindicación de todo el pueblo extremeño,
se propone al Pleno Municipal de
Esparrago del Caudillo, que adopte el
siguiente acuerdo:

Primero: Rechazar el acuerdo del
Gobierno de 15 de Abril de 1982 y
exigir la solución inmediata al Gobierno,
que permita resolver el problema humano
plantado con los empiezos de huelga
y huelga de hambre que puede de
desembocar en una situación de consecuencias
muy graves.

Segundo: Exigir igualmente que
se adopte por el Gobierno la decisión
definitiva y sin más dilaciones de poner
en marcha la ejecución del Proyecto
de pelliterización de frejenal de
la Sierra.

Tercero: Manifestar nuestra solidaridad
con el pueblo extremeño, que
necesita mantener su esperanza de conseguir
una rápida salida de su situación
actual de depresión y subdesarrollo a tra-
vés de la autonomía y como ve-
nido consagrado en la Constitución, acor-
dando del una vez con los injustos de-
sajulibrios regionales.

Cuarto: Expresar nuestro apoyo a
todos los ciudadanos, fuerzas políticas y
sociales e institucionales, especialmente a la
Junta Regional, que están llevando



006

de una forma directa la sección de presión para la consecución de este objetivo industrial y en la consecución, hacen un movimiento de Años los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 25 en Tregua de la Sierra a las 12 de la mañana. Al paso de una hora que tendrá lugar el día 27 del actual (de 12 a 13 horas), así como en cuantas sesiones progrese la Junta Regional en la reunión, para con seguir este fin de la demanda del pueblo de Extrachatura.

Se acuerda por unanimidad:
Adherirse totalmente a la moción de la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve hora diez minutos de dicho día cuando se extinguió la presente Acta que firmen todos los Sres. Concejales concurrieron el Secretario de que certifico



Manuel Gutierrez

A. Roa

R. Roa

Bartolomé Redondo

J. Roa

J. Roa

200

sesión extraordinaria del día 21 Mayo 1983

Sres. Foucumentes:

Alcalde - Presidente
D. Eloy Herman González

Sres. Concejales:

D. Gerardo Gutiérrez Bermejo

" Basilio Redondo Redondo

" Antonio Rodríguez González

" Claudio Barchero Flores

" Manuel Gutiérrez Álvarez

" Angel García López

" Carlos Eugenio Villalba

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa
de Refranchosa del
Caudillo, a rein-
Año de Mayo -
de mil novecientos
ochenta y dos.

Siendo las rein-
te horas y previa
convocatoria al efec-
to se reunieron en
estas salas Concejales,
bajo la pre-
sidencia del Sr. Al-
calde Don Eloy Her-
man González, los Sres. Concejales de la Cor-
poración que al margen se expresan con
asistencia del Secretario del Ayuntamiento
D. Alfonso López Sanz.

I. Verificación en Borrador del Acta de
la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó
aprobada por unanimidad.

II. Amoratorias Pósito:

Se da lectura a las seis instancias sus-
critas por vecinos de la localidad en rela-
ción con las Amoratorias del Pósito.

Se acuerda por unanimidad: Que
des de lo solicitado de lo cual se da
detalle en Acta independiente del Pó-
sito.

III. Escrito Excmo. Diputación Provin-
cial de Badajoz sobre Recondicionamiento San-
to Sanitario Aldea Galizuela:

Se da lectura al oficio N° 3.394, fecha





007

22 de Abril pasado de la Diputación Provincial de Badajoz, el que se hace constar que la Excmo. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1981 se aprobó el Proyecto del Centro Sanitario en la Aldea de Salinuela (Acondicionamiento Centro Sanitario en Salinuela) N° 187, por un importe de 492.765 Ptas.

Se acuerda por unanimidad: Prestar conformidad con dicho Proyecto con el compromiso de aportar el 20% del presupuesto actualizado antes indicado y que dicha Obra se lleve por administración por este Ayuntamiento.

IV. Escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, sobre Reforma Centro Sanitario en esta localidad:

Se igual modo se da lectura al oficio N° 4202, fecha 17 de Mayo actual de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, en el que se hace constar que en sesión de la Excmo. Diputación Provincial del día 25 de Febrero de 1982, se aprobó el Proyecto del Centro Sanitario en esta localidad N° 186 Reforma Centro Sanitario, por un importe de 1.850.000 Ptas.

Se acuerda por unanimidad: Prestar conformidad con dicho Proyecto con el compromiso de aportar el 20% del presupuesto actualizado antes indicado y que dicha Obra se lleve por administración por este Ayuntamiento.

V. Escrito de los Concejales Benito Redondo Redondo y Manuel Gutierrez Alereña:

Seguidamente se dio lectura al escrito que dirigen los Concejales de este Ayun-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

500
Ayuntamiento de San Manuel Gutierrez de
reus y San Basilio Redondo Redondo,
en el que solicitan el señalamiento de apar-
camiento de Vehiculos en la Via Públi-
ca, así como igualmente efectuar Obras de
derro de circulación desde el sitio cono-
cido del Franero, hasta la Huerta de
la Virgen.

Después de un amplio cambio de impre-
siones se acuerda por unanimidad:

Dejar pendiente el asunto sobre el apar-
camiento hasta la primera sesión que se cele-
bre, con el fin de que se estudie a fondo
los lugares ~~propuestos~~ a este fin; y
en relación a las Obras de derro de Vehi-
culos se quede igualmente pendiente el
asunto hasta tanto y cuanto que el Ayun-
tamiento tenga fondos suficientes para
asontar a estos pagos.

VI Escrito del Ministerio de Adminis-
tración Territorial:

Por último se da conocimiento al Con-
sejo recibido del Ministerio de Administra-
ción Territorial (Madrid, fecha 13 de
Abril 1982) y recibido el 24 del mismo mes,
en el que se describe el Recurso de Re-
zada interpuesto por este Ayuntamiento,
impugnando resolución de la Presidencia de
legada de la Mutualidad Nacional de Previ-
sión de la Administración Vocal y relativa
a pensiones de jubilación y viudedad,
así como capital de seguro de vida de D. Be-
nito Fernández Rodríguez y D. Manuel
Muga Amaro.

Se acuerda por unanimidad:

Seguir al R. Recurso para que en todo
por de este Ayuntamiento, o en su defecto



al 1º Tte. de Alcalde, al efecto de que se
entable los recursos correspondientes en defensa
de los intereses de este Ayuntamiento, nombrán-
do para dicho fin al Abogado de Ma-
drid, Don Manuel Chivallés Sangro,
en su día de conocimiento al Pleno
del resultado de dichos recursos, Auto
del Contencioso Administrativo, así como
del previo de reposición ante el Excmo.
Sr. Ministro de Administración Terri-
torial.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión,
siendo las veintiuna horas treinta y
cinco minutos de dicho día, ordenan-
do se extendiera la presente Acta que
firmen todos los Sr.s Concejales, con
miigo el Secretario de que Certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Roa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 14 junio 1982

Sres. Concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Eloy Hernán González
Sres. Concejales:
D. Claudio Bascueto Flores
" Antonio Rodríguez González
" Basilio Redondo Redondo
" Carlos Vique Villalba
" German Gutiérrez Medina
" Manuel Gutiérrez Arceña
Secretario:
D. Alfonso López Lanza

En la villa de
Zaparraga del Can-
diles a catorce
de junio de mil
novecientos ochenta
y dos.

Siendo las veintiuna horas y pri-
via convocatoria al
efecto, se reunieron
en estas Casas Consi-
torales y en sesión
extraordinaria baj-

la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Her-
nán González, los Sres. Concejales de la
Corporación que se indican al margen con
asistencia del Secretario del Ayuntamiento,
Don Alfonso López Lanza.

I. Lectura en Borrados del Acta de
la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó
aprobada por unanimidad.

II. Instancia de Agustario Vique para
que solicite licencia Municipal Taxi
por renovación Material:

Visto el escrito que dirige a este
Ayuntamiento el vecino de esta locali-
dad, Agustario Vique Martín en solici-
tud de licencia Municipal n.º 3, se
acordó por unanimidad:

Concederle dicha licencia Municipal
para sustituir el vehículo que tiene de-
dicado al Servicio Público de Trans-
portes de viajeros Matrícula BA-5423-D,
por el de mejores condiciones. Marca Seat.



009

131 Super Saji Liesel W. ~~Bastidor~~ -
09613846 y Matrícula B.A. 0519744; Tipo Turis-
tico y W. de plazas cinco. Servicio Público; au-
torización concedida de acuerdo con el artí-
culo 4º del Reglamento Nacional de los Servi-
cios Urbanos de Transportes de Automóviles di-
gest, aprobado por Orden del Ministerio de la
Educatión de 4 de Noviembre de 1.965 y de
cuales disposiciones posteriores al caso; y previo
cumplimiento por el interesado de las disposi-
ciones vigentes al respecto. Se trata pues, de
Renovación de material, toda vez que tenía
concedida licencia para estos casos con el
número Ares de orden.

III. Escrito Diego Risco Rahirer:

Se da lectura a la instancia que di-
rige el Guardia Municipal de este Ayunta-
miento, Don Diego Risco Rahirer, en el que
solicita un Aseñio Cívico.

La Corporación acuerda por unanimidad:
Reconocer el 1º Aseñio a dicho Guar-
dia Municipal con efectos desde 1º de Fe-
brero de 1.982, a la vista de su expediente
personal, al haber cumplido los Aseñto-
años de servicios en la Administración Local.

IV. Escrito de Alfonso López Sanz:

Seguidamente se da lectura a la instan-
cia que presenta el Secretario de esta Corporación
Municipal, Don Alfonso López Sanz, que solicita
el reconocimiento del 8º Aseñio a partir del
día 1º de Abril pasado.

A la vista de su Expediente Personal
se aprueba por unanimidad:

Reconocer el referido 8º Aseñio a indi-
cado funcionario, a partir del día 1º de
Abril del año en curso, teniendo en cues-
ta haber cumplido los veinticuatro años de



servicios en la Administración Local.

V. Pliego de Condiciones finca "Sierra de Xares"

Se aprueba por unanimidad: El pliego de condiciones de la finca "Sierra de Xares", por un año agrícola a partir del día 29 de Septiembre próximo, por el precio de Cuarenta mil pesetas.

V.I. Pliego de Condiciones finca "Ejido de Xares"

Asimismo se aprueba por unanimidad el pliego de condiciones de la finca "Ejido de Xares" de estos Propios y con duración desde el 16 de Octubre próximo al 14 de Abril de 1983, por un tipo de licitación de Cien mil pesetas.

VII. Sobre Reforma Centro Sanitario en esta localidad:

Por el Sr. Alcalde se manifestó que como ampliación al acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 21 de Mayo pasado, en el que se aprobó el Proyecto del Centro Sanitario en esta localidad, por un importe de 1.500.000 pts., era necesario el nombramiento de Arquitecto y Aparejador para llevar la dirección de la obra de referencia y proponía para ello al Arquitecto Don Julian Talaverano Robles con residencia en Badajoz y al Aparejador Don Antonio Manuel Escudero Cabezas, con residencia en Capitanario.

Después de un amplio cambio de impresiones se aprueba por unanimidad el nombramiento de dichos Jrs antes indicados.





VIII. Sobre Acondicionamiento del Centro Sanitario en la Aldea de Galizuela:

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que como ampliación al acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 21 de Mayo, en el que se aprobó el Proyecto de Acondicionamiento del Centro Sanitario de la Aldea de Galizuela, por un importe de 492.765 Ptas., era necesario el nombramiento de Arquitecto y Aparejador para llevar la dirección de la Obra de referencia y proponer para ello al Arquitecto Don Julián Tarrasano Romero con residencia en Badajoz y al Aparejador Don Antonio Crans Encinosa Gallardo, con residencia en Campanario.

Después de un amplio cambio de impresiones, se aprueba por unanimidad el nombramiento de dichos Jses antes indicados.

IX. Instancia de Manuel Gentil Sanchez:

Se da lectura a instancia presentada por el vecino de esta localidad, Manuel Gentil Sanchez, que solicita un balcón con vista a la Vía Pública en su edificación Calle Nueva (Calle de Palacios), de unas medidas de: Sobre 7 metros de largo por 0'70 de anchura.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se accede a lo solicitado.

X. Recogida de Basura:

Por el Sr. Alcalde se expuso:

Que próximo a finalizar el contrato del servicio de recogida domiciliaria de basuras en este Municipio que se tiene con



certado, sería muy conveniente la aprobación del Expediente y pliegos de condiciones que ha de regir para el futuro en esta Contratación, de conformidad con la legislación vigente, ya fue considerada que en mismo es de vital importancia para la salud pública.

Estudiado el asunto con detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Aprobar los pliegos de condiciones de dicha recogida de basura y que seguidamente se efectúe los Arábitos reglamentarios para la contratación de un año, de dicho servicio.

Se estipula la cantidad de cien mil Ochenta y Ocho mil pts. al año por dicho servicio de la recogida de basura de referencia.

XI. Sobre Reparación Edificio Ayuntamiento:

El Sr. Alcalde Manifiesta que en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 23 de Noviembre de 1981, se acordó encomendar el Proyecto y dirección de la Obra Necesaria al Arquitecto Don Francisco Escudero Pintado de Badajoz, de la Obra de Reforma y Mejoras en el Edificio del Ayuntamiento con cargo a los fondos del Estado.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: Que tal haber pagado el Proyecto de ejecución importante en 408.481 pts., se compromete a pagar el resto hasta completar el millón de pesetas (como Aportación Municipal), es decir la cantidad de 591.539 - pts. en total del presupuesto de dicho

proyecto y lo pone a disposición de la Dirección General de Asistencia y Vivienda del propio, y que se reúnan las oportunas certificaciones de este acuerdo a los efectos que procedan.

XIII Escrito José Ruiz Molina:

Se da lectura a escrito que presenta el vecino de esta localidad, José Ruiz Molina, que solicita se le adjudique el local destinado a Bar y propiedad de este Ayuntamiento sito en Plaza del Candil, 29.

Habida cuenta que referido local no está libre, al encontrarse arrendado a Sr. Saturnina Merino Ruiz, estar al corriente en sus pagos y no existe antecedente en este Ayuntamiento de haber sido su arrendador mi haber causado baja en licencia fiscal, todo ello a la vista del Informe del Secretario de este Ayuntamiento que informa de estos detalles conforme a lo ordenado por el Sr. Alcalde.

Se acuerda por unanimidad: Desestimarse dicha petición debido a dichas circunstancias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levanta la sesión, siendo las veintinueve horas cuarenta minutos de dicho día, ordenando se extienda la presente Acta que firmen todos los Jueces concurrentes, cubriéndola el Secretario de que certifica.



A. Rodríguez

Sesión extraordinaria del día 19 julio 1982

Sres. Concejales

Alcalde - Presidente

D. Elío Hernán González

Sres. Concejales:

D. Manuel Gutiérrez Vlerena

" German Gutiérrez Merino

" Claudio Banguero Flores

" Angel García López

" Carlos Augue Villalba

" Antonio Rodríguez González

" Basilio Pedraza Pedraza

" Francisco Lazo García

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

Presidencia del Sr. Alcalde Don Elío Hernán González, los Sres. Concejales y de la Corporación que se indican al margen con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Alfonso López Sanz.

I. Aprobación en Borrador del Acta de la Sesión anterior:

Se dió lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Sobre Obrales Centrales Sanitarios:

Se Asume a la vista los Contratos de ejecución de Obrales (Expediente nº 186 y 187) formulados en virtud de acuerdos adoptados anteriormente por esta Corporación Municipal, por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y relativos a reformas del Centro Sanitario de esta localidad y acondicionamiento del Centro Sanitario de la Aldea de Balizuela, por un importe





de 1.850.000 pta. y 492.760 pesetas respectivamente por el plazo del Ases Chelero, conforme al Proyecto redactado oportunamente de los hechos por los Técnicos competentes; Ados ellos dentro del Plan de Obras y Servicios de dicho Organismo de 1.980, así como las obras recibidas al respecto.

La Corporación quedó enterada de referidos contratos, llevándose estas Obras por Administración directa por este Ayuntamiento.

III. Solicitud Prestamos del Pósito:

Se da conocimiento a solicitudes de préstamo del Pósito las cuales quedan aprobadas, conforme a Acta Independiente del Pósito.

IV. Expediente jubilación:

Se da cuenta del Expediente de Solicitud de jubilación del funcionario de este Ayuntamiento, Marcial Gómez Ferrero forzosa al haber cumplido los 65 años de edad y ser subalterno, el día 9 de las corrientes.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se pase baja el mismo y se remita la documentación a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local para su resolución.

V. Sobre festejos Adicionales Año 1.982:

Por la Presidencia se manifestó que estando próximas las fiestas Adicionales de esta localidad que se celebran en el mes de Agosto próximo, con motivo de Ntra. Patrona la Santísima Virgen de la Lleva, era ya el momento de que se acordara lo pertinente y determinara la cantidad a aportar por el Ayuntamiento, dentro de sus posibilidades económicas, y



como en años anteriores es habitual; estudiado el asunto por unanimidad se acuerda:

1.º.- Que dentro del criterio legal y de la tradición popular, se celebren las fiestas como es costumbre, y con el mayor esplendor posible, respetando lo dispuesto por la superioridad sobre la celebración de festejos tradicionales, dimanante de la Dirección General de Administración Local y demás disposiciones al respecto.

2.º.- Que así mismo y dentro de las posibilidades económicas que se desmenu de la Corporación Municipal, se aporte una cantidad prudencial con cargo a la partida destinada para ello en el respectivo Capítulo del Presupuesto.

3.º.- Que se acote el recinto de la Plaza del Caudillo donde se celebran estas fiestas tradicionales, para que la Comisión de Festejos disponga de la mejor forma posible en la celebración del los mismos, a partir del 15 al 19 de Agosto próximo inclusive.

VI. Expediente Recogida Basura:

Se da lectura al expediente Arabin Adas para la contratación del servicio de recogida de Basura, así como igualmente del Acta de apertura de pliego. Y como quiera que la citada subasta quedó desierta, se aprueba por unanimidad: Que se vuelva a anunciar nueva subasta para dicha recogida de basura en las mismas condiciones que la anterior.

Asimismo se acuerda por unanimidad: Que se actualice las Ordenanzas que rige para la recogida de basura y se verta-



blece la cantidad de [illegible] por la da vecino y de 100 [illegible] industria comerciales o industriales mensualmente.

VII. Adquisición Equipo Amplificador Altavoces:

Se aprueba por unanimidad el pago de 82000 pts. del Equipo Amplificador y altavoces adquirido a San Jesús Magro de Hues.

VIII. Las Cuentas y resalves lo procedente de varias suitos presentadas:

Se da lectura a escrito presentado por Don Anis Rodriguez Fournier, que solicita autorización para la construcción de un balcón - con vista a la vía pública de 10 metros de largo por 0'60 m. de anchura como mínimo para terminar a cero. Altura desde la vía pública 2,90 m. en la calle de Colón, 20.

Se acuerda a la vista el Informe de la Comisión de Obras en sentido favorable y se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

Se igual modo se da lectura a instancia susrita por Encarnación Castro Garcia, que solicita una vinconada con el fin de ver alineada la misma se encuentra sobre la vía pública Travesía de la calle de Santa Catalina de 50 centímetros de anchura por unos siete metros de largo.

Se acuerda por unanimidad: Designar a la Comisión de Obras y Ser. Concejales que considere conveniente para inspecciones sobre el terreno lo solicitado siempre y cuando sea como alineación de fachada y en su día se revolviera lo procedente al caso.

310

Asimismo se da lectura a instancia que dirige Don Juan Calderón Alarcón, en el que hace constar que cede a la vía pública de su solar que tiene en la Calle de General Mascardo totalmente gratuita, una superficie de 20 metros en total, en compensación en jornales para rebaje del mismo.

Solamente quiera que esta oferta es muy a favor. Acreditado en cuenta es un ensanche para la vía pública, y estudiado con detenimiento se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado.

IX. Sobre Construcciones Unidades Escolares:

Por el Sr. Alcalde se expuso que en un Arrevista sostenida con el Sr. Alcalde, digo con el Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, no había inconveniente alguno en que por la superioridad se concediera para esta localidad la construcción de cinco unidades ya que las existentes se encontraban en malas condiciones.

Se acuerda por unanimidad:

Autorizar a la Comisión de Obras juntamente con el Sr. Alcalde al efecto de que vean los Arrendos que sean precisos la adquisición a dicho fin, con los precios razonables, y lo limitan después el Informe a este Ayuntamiento, con el fin de que desde luego no se desaproveche la oportunidad del Ministerio en la construcción de estas Unidades Escolares.

X. Propuestas Alcaldía:

La Presidencia hizo constar:

Que existiendo dos pozos abiertos





Actualmente en Plaza General de la Armada y Plaza de José Antonio el primer problema es mucho peligro para los ciudadanos y escasez de agua, propone al Pleno que se le Ape, ya que resulta que de este modo se evita cualquier desgracia y por otro lado no existe escasez de agua debido a la existencia de agua corriente, y en cuanto al segundo que se proceda al cerramiento del mismo manteniendo éste y poniendo el mismo más vistoso y con buenos peajes.

Se acuerda por unanimidad el estas propuestas.

Continúa las propuestas del Sr. Alcalde de expuso:

Que haciéndose eco del sentir general del vecindario y habida cuenta de que en esta localidad se carece de cooperativa de fomento y confección, sería muy conveniente se solicitase de los organismos pertinentes la constitución de una Cooperativa y como finalidad sería la confección de prendas de vestir con chicos de la Población. De este modo se crearían puestos de trabajo.

Ofreció el Sr. Alcalde que para dicho fin es necesario el establecimiento de un local y apuntó la idea de que fuese en el Edificio de la propiedad municipal (Planta Baja), sito en esta Plaza del Candilleo nº 29, el cual es amplio y se encuentra en perfectas condiciones.

Se acuerda por unanimidad:

1º Aceptar la propuesta de la Presidencia.

2º Ofrecer el edificio del que



es de la propiedad del Ayuntamiento
situado en Plaza del Caudillo, N.º 29,
de forma gratuita, al fin que se preten-
de destinar en el salón existente
en la planta baja.

3.ª Facultad al Sr. Alcalde para
que efectúe cuanto escrito sea preciso
hasta la consecución en la constitución
de la Cooperativa de referencia, y asimis-
mo solicite las ayudas necesarias. Aun-
ta técnicas como de cualquier clase
a este respecto.

El Sr. Presidente manifestó al Sr. Al-
calde que sería conveniente la adquisi-
ción de columpio y otros para los
niños y ponchos en el Parque
de la Avenida de Laves, así
como igualmente adquirir una
maquina de cine pequeña y ofre-
cerlos a los Sres. Ayerza, pa-
ra que den cine en el local del
Ayuntamiento, Plaza del Caudi-
llo, 29 (parte alta), como igual-
mente comprar sillas con
el fin de que sirva de recreo para
los niños.

Asimismo quedaron aprobadas
estas propuestas.

XI Padrones:

Se aprobaban los Padrones de:
Circulación de Vehículos, Foto-
de Laza, Faros, Canales y
Canalones Año 1.982.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la se-

ción, siendo las veintidós horas de dicho día ordenada la presente Acta por los Sres. Concejales con cuyo consentimiento se certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A. Rodríguez

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 10 de Septiembre 1.982

Sres. Concejales:

Alcalde-Presidente:

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Miguel García López

" Manuel Gutiérrez Alerene

" Claudio Barguero Flores

" Antonio Rodríguez González

" Basilio Redondo Redondo

" Carlos Miguel Villalba

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa de Esparragosa de la Mancha a diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Y siendo las veintidós horas y previa convocatoria al efecto, se reunió en estas Casas Consistoriales y en sesión

extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eloy Hernán González, los Sres. Concejales de la Corporación que se indican al margen con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, don Alfonso



López Saura

I. Lectura en Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Instancia de Juan y José Calderón Alarena:

Se da lectura al escrito presentado por Juan y José Calderón Alarena, que solicita autorización para hacer dos balcones con vista a la vía pública en la Calle de General Moscardó, de unas medidas de los muros de 2.80 m. de largo por 0.55 m. de anchura.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se accede a lo solicitado.

III. Instancia de Felipe Castillo Blanco:

Igualmente se dio lectura a otro escrito de Felipe Castillo Blanco, en representación de su sobrina, Francisca Castellón Castillo, en el que solicita también autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en la casa sita en la Calle Quintana Redondo, nº 25, de unas medidas de este de 5.35 m. de largo por 0.65 de anchura.

Asimismo solicita hacer una grada a la vía pública de unos 30 centímetros de ancho y de largo sobre un metro.

Teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Obras en sentido favorable, se accede a lo solicitado.

IV. Sobre Obras y Centros Sanitarios de esta localidad y Salineta:

El Sr. Alcalde Manifiesta que como





continuación al acuerdo de este Ayuntamiento en sesión de fecha el día 17 de julio pasado, sobre obras sanitarias en esta y en Alder de Gubiruda, por administración directa adjudicadas a este Ayuntamiento por este Ayuntamiento por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, se acuerda por mayoría con el voto en contra del Concejal Sr. Carlos Augue Villalba de que dichas obras se lleven a efecto seguidamente bajo la dirección del Maestro Albañil, Sr. José Mansilla García y con la intervención directa del Aparejador y Arquitecto designados oportunamente, todo ello conforme a las disposiciones vigentes.

V. Asunto Cámara Agraria Local:

Se da lectura a oficio N.º 349, fecha 7 de los corrientes, en el que solicita se amplíe el local destinado a oficinas de la Cámara Local Agraria de esta localidad, en la casita propiedad del Ayuntamiento, sita en Plaza del Comercio, N.º 29.

Se somete el asunto a votación y se acuerda por mayoría de votos denegar la petición con la abstención del Concejal Sr. Claudio Barquero Flores y el Sr. Alcalde Sr. Floj Hermin Bonzales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas quince minutos de día.

cho día, ordenando al Sr. Presidente
se le levanta la sesión, que firman
todos los Sres. concurrentes, cubriendo el
secretario de que certifico



[Signature]

Manuel Gutierrez

[Signature]

[Signature]

A. Rod.

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 5 Noviembre 1982

Sres. concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Floj Hernán González

Sres. concejales:

D. Carlos Lugo Villalba

" Manuel Gutiérrez Xerena

" Claudio Barguero Flores

" Angel García López

" Bartol Redondo Redondo

" Antonio Rodríguez González

" German Gutiérrez Moreno

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa
de Repárguza del
Caudillo, a cinco
de Noviembre de
mil novecientos
ochenta y dos.

Siendo las
dieciocho A veint
horas y previa po
vocación al efecto,
se reunieron en la
sala de sesiones
del Ayuntamiento

extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Floj Hernán González, los Sres.
concejales de la Corporación que se indican



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



al margen con asistencia del Ayuntamiento, San Alfonso de la Mancha.

I. Lectura en Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Escrito Ministerio de Administración Territorial sobre Recurso de Reposición de la Mutuality Nacional de Administración Local:

Se da lectura a escrito del Ministerio de Administración Territorial nº 52629 y relativo al Recurso de Reposición incoado por este Ayuntamiento contra Resolución dictada por dicho Departamento Ministerial de 13 de Abril de 1982 y relativo a la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre pensión de jubilación correspondiente a Sr. Benito Fernández Rodríguez, en el que se desestima el Recurso de Reposición previo al Contencioso interpuesto por esta Alcaldía.

La Corporación queda enterado de dicho escrito y se acuerda por unanimidad: Facultar como Vari se ha hecho anteriormente al Sr. Alcalde para que formule los recursos que proceda ante los organismos pertinentes y se efectúen los recursos necesarios.

III Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, sobre Plan de Extensión del Servicio Público Telefónico en Galinuela:

Se da lectura al escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz nº 8.359, relativo al Plan de Extensión del Servicio Público en el Medio Rural, concretamente instalar el Teléfono en la Aldea de Galinuela.

Se acuerda por unanimidad:

Quedar enterado de dicho escrito con el fin de que seguidamente se instale dicho Teléfono en la Aldea de Salinella.

IV. Escrito de José Labanillas Gómez, Catalina Alereña López y Victoria Velasco Ruiz: suscritos se da lectura a instancia que interponen los vecinos de esta localidad, José Labanillas Gómez, Catalina Alereña López y Victoria Velasco Ruiz, que solicitan acometidas de aguas sucias por un Assemo de la propiedad de este Ayuntamiento al sitio conocido por el Pilar para enlazarlo en la farcabilla.

(gar) Se acuerda por unanimidad: Denegar esta petición.

V. Escrito de Encarnación Castro García:

Se da lectura a instancia que dirige Doña Encarnación Castro García que solicita hacer un balcón con vista a la vía pública en Travesía Calle Santa Catalina nº 20, de unas medidas de 6 m. de largo por 0'75 m. de anchura. Al- tura 2,90 m.

A la vista del Informe de la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad: Denegar a lo solicitado, pero con la condición de que dicho balcón sea su anchura de 0'70 m.

VI. Instancia de Araceli Martín González:

Seguidamente se da lectura a instancia que dirige Doña Araceli Martín González que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en la calle de Sordano de Córdoba, de unas medidas aproximadas de



1'50 m. de largo por 0'36 m. de anchura.
A la vista del Informe de la Comisión de Obras, la Corporación por unanimidad acuerda esta petición.

VII. Escrito de Juan Francisco Sanchez Ruiz:

Igualmente se da lectura a instancia de Juan Francisco Sanchez Ruiz, en representación de su hijo político, Maximino Capanillas Pérez, que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la Vía Pública en la Calle Triana de esta localidad, de unas medidas de 4 metros de largo por 1 metro de anchura.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado, a la vista del Informe de la Comisión de Obras.

VIII. Escrito de German Carrato Lilla:

Se da lectura al escrito que presenta el vecino de esta localidad, German Carrato Lilla, que solicita autorización para instalar un punto de Churrería en esta villa al sitio conocido por Asanil de la Casa de la antigua Filange, con una casita metálica de unas medidas de 3 x 3.

Después de una amplia deliberación, se acuerda por unanimidad:

Primero: Conceder dicho punto de Churrería de unas medidas de 3 x 2'50 metros.

Segundo: Fijar el sitio donde mejor se proyecta al Ayuntamiento. (Calle General Bata, próximo a la Cruz de los Caídos).

Tercero: En cuanto a la acometida de aguas, será por cuenta del Ayuntamiento y de la exclusiva propiedad.

Cuarto: Fijar la cantidad de pitillos mensuales, para el Ayuntamiento.

Quinto: En cuanto al Archivo de duración de esta autorización, se fijó en dos años como máximo.

Todo ello independientemente por su cuenta a cualquier otro pago de Hacienda que sea preciso a dicho fin por dicha Actividad del H. Curato Manilla.

IX. Escrito del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre Construcción Grupo Escuelas:

Se da lectura al escrito N.º 14.752, fecha 4 de Octubre pasado, del Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz y relativo a la construcción de un Grupo Escuelas en esta localidad.

La Corporación queda enterada de dicho escrito y se acuerda por unanimidad: Sejarla y pendiente para la próxima sesión, para nuevo estudio.

Por último el Sr. Alcalde, felicitó a los Sres. Concejales del P.S.O.E. por el triunfo obtenido por dicho partido, de mayoría absoluta en las pasadas Elecciones Generales 1982, esperando sea para bien de España.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas cuarenta minutos de dicho día,



019

ordenando el Sr. Alcalde
presente que firman todos los
concurrentes, con el Secretario que
oficio



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Rod.

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 13 de No-
viembre de 1982, en segunda convocatoria.

Sres. Concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Angel García López

" Manuel Gutiérrez Alarcón

" Claudio Barquero Flores

" Antonio Rodríguez González

" Basilio Redondo Redondo

" Carlos Xagüe Villalba

Secretario:

D. Alfonso López Ruiz

En la villa de
Esparragosa de la Matagorda,
a 13 de Noviembre de mil nove-
cientos ochenta y dos.

Siendo las die-
ciocho Arreinta horas y
previa convocatoria al
efecto, se reunieron en
estas Casas Consistoria-
les y en sesión ex-
traordinaria en se-
gunda convocatoria, bajo la Presidencia del

D. Alcalde Don Eloy Hernán González, los Sres.
Concejales de la Corporación que a indicia al
marzen, con asistencia del Secretario del

Ayuntamiento, Don Alfonso Vóper Juez.
I. Lectura en Borrador del Acta
de la sesión anterior:

Se dió lectura a la misma y quedó
aprobada por unanimidad.

II. Grupo Escuelas:

Se dió lectura al escrito N.º 14.752,
fecha 4 de Octubre último del Ilmo. Sr.
Directo Provincial del Ministerio de Edu-
cación y Ciencia de Badajoz y rela-
tivo a la construcción de un Grupo
Escuelas en esta localidad, que se quedó
pendiente de estudio en la sesión ce-
lebrada por el Pleno de esta Corpora-
ción Municipal el día 5 de los co-
munes.

Informó el Sr. Alcalde que días pa-
sados y ordenado por dicho Organismo,
la Empresa Vorwy J. A. el Marqués de Pa-
radas 21 y 23 de Sevilla se había
presentado en esta localidad para con-
sultar los Estudios Técnicos hechos en
el solar para la construcción de 8 Unidades
de E. G. B. en esta villa.

A la vista de escrito antes citado
de la Delegación del Ministerio de Edu-
cación y Ciencia era necesario el ofi-
ciamiento de los terrenos por cuenta del
Ayuntamiento.

Igualmente manifestó la Presidencia
que el día 12 del actual en unión de
Don Fabián de Obral y otros tres Con-
cejales habían hecho gestiones, viendo va-
rios solares y los que encontraron, a su
juicio más factibles son los de la pro-
piedad de Mr. Jorge y Pedro Gabanillas, Tas-
tor, Resurrección Guerrero Blázquez y Diego



Centro Redondo, que Aíen ^{total} de 5.900 m² aproximadamente, ^{de 415} p^{ts}. cada uno (uno en otro) al parejo el Cristo (Atravesas de la fella Garcia Mosato), Ateniendo acceso a las fincas por do vras públicas.

Después de un amplio cabido de im-
preñones, se sobre a retrición el asunto,
dió el siguiente resultado:

Por el Concejal Don Angel Faria Do-
per, se manifiesta: Que está conforme
en el sitio designado, pero no en cuanto
al precio.

Por el Concejal Don Manuel Gutierrez
Alerena, se manifiesta: Que asimismo está
de acuerdo en el sitio, pero no en cuanto
al precio.

Por el Concejal Don Claudio Berquero
Flores, se manifestó: Que se encuentra
conforme en cuanto al lugar y precio.

Por el Concejal Don Antonio Rodriguez
Gonzalez se manifiesta: Que asimismo es-
tá conforme en cuanto al lugar y precio.

Por el Concejal Don Basilio Redondo Re-
dondo, se manifestó: Que está conforme
en el lugar del terreno, pero siempre y
cuando no exceda de 300 p^{ts}. metros
cuadrados.

Por el Concejal Don Carlos Augue Villal-
ba, se manifiesta: Que es igual a lo
se encuentra conforme del lugar y precio.

Y por el Sr. Alende Don Floz Ha-
rion Gonzalez, se manifiesta: Que
asimismo está conforme del lugar y pre-
cio del terreno.

Por tanto por mayoría se acuerda:

1º.- Ofrecer los terrenos antes indicados



al Ministerio de Educación y Ciencia.
2º. = facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que firme la correspondiente escritura pública con las personas interesadas en esta venta y la adquisición de dichos Arsenos; así como igualmente realizar cuantos documentos privados o públicos sean precisos para la consecución de un préstamo por Dos millones de pesetas ante el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, y Sucursal de esta localidad a dichos fines, en nombre de este Ayuntamiento y por los periodos de tiempo e intereses que procedan.

Todo ello condicionadamente y si los Arsenos a ofrecer son factibles y que reúnan las debidas condiciones y por las Aecnicas competentes del Ministerio de Educación y Ciencia.

III. Subvención Gobierno Civil:

Por el Sr. Alcalde se manifestó que con el fin de Arminar la Obra del Polideportivo, era necesaria la cantidad de un millón de pts. en Ar Materiales y jornales acordándose por unanimidad:

Facultar al Sr. Alcalde para que efectue las peticiones pertinentes ante el Gobierno Civil de Badajoz para llevar a efecto la Arminación de dicha Obra que tan necesaria es su Arminación.

IV. Obras de Equipamientos:

Igualmente se expuso por el Sr. Alcalde que como dicen los Dres. Concejales, los Cajas General Anala y Pablo y Pepe Guerrero, se encuentran en muy mal estado de conservación hasta el punto de que en varios Armos son totalmente in-



021

Arrebatables por vehicular, por lo que se ha con-

veniente el arreglo de las mismas. Como quiera que la situación económica del Ayuntamiento no permite el afrontar a dichos gastos, apunto la idea de solicitar alguna subvención a la Excm. Diputación Provincial.

Estudiado el asunto con detenimiento y dado que el problema es de suma necesidad, se aprueba por unanimidad:

Facultar al Sr. Alcalde para que efectúe la oportuna petición ante la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y se realice dicha - de reparación como Equipamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas quince minutos de dicho día ordenando se extienda la presente Acta que firmen todos los Sres. Concejales y cubriera el Secretario de que los Añico.

A. Rodríguez

Cándido Rodríguez



C. Pajares

Carlos Angulo

Manuel Gutierrez

Augusto Ferrer

A. del Rey

Sesión extraordinaria del día 16 Diciembre 1982

Sres. Concurrentes:

Alcalde- Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

1. Antonio Rodríguez González

1. Basilio Redondo Redondo

1. Claudio Basquero Flores

1. Gerardo Gutiérrez Merino

1. Carlos Eugenio Villalba

1. Manuel Gutiérrez Alena

1. Angel García López

Secretario

D. Alfonso López Jaur

En la villa de Esparragosa del Cañido, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo las dieciocho treinta horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Edificio sito en esta localidad, Plaza del Cañido, nº 29 local habilitado a

Oficinas Municipales por encontrarse el Ayuntamiento en obras de reparación, y en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Hernán González, los Sres. Concejales de la Corporación que se indicaron al margen con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Alfonso López Jaur.

I. Lectura en Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Sobre Obras de Reforma y Mejoras en el Ayuntamiento:

El Sr. Alcalde manifestó que la obra de Reforma y Mejoras en el Ayuntamiento de esta localidad por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Dirección Gen. de Arquitectura y Vivienda), le había adjudicado a

la Empresa Construcciones y Ensayos Oropesa, S.A. (Eosa) y constando de lo que se comunicó, era necesaria la formalización de la oportuna escritura.

Se acuerda por unanimidad:

Autorizar al Sr. Alcalde Aza ampliamente como sea preciso para la firma de la correspondiente escritura pública, facultándole asimismo al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento o a quien legalmente le sustituyera en el ejercicio del cargo para si es preciso firme quince documentos sean precisos y referidos a la obra de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas diez minutos de dicho día ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. Concejales con firma el Secretario de que certifico.



A. Rodríguez

Benito Redondo

C. Piquero

Arturo Miguero

Manuel Quintana

Juan Antonio

A. Lora

Sesión extraordinaria del día 28 Diciembre 1982.

Pres. Concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Eloy Hernán González

Pres. Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

" Antonio Rodríguez González

" Claudio Barquero Flores

" Germán Gutiérrez Lucena

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa de
Zaragoza del Candil-
lo a veintiocho de
Diciembre de mil no-
vecientos ochenta y dos.

Siendo las diecio-
cho Aseinte horas y
previa convocatoria del
efecto, se reunieron en
el Edificio sito en
esta localidad, Pla-
za del Candilillo, nº 29

de la propiedad de este Ayuntamiento, lo-
cal habilitado a Oficinas Municipales por
encontrarse el de las Casas Consistoriales en
obras de reparación, y en sesión extraordi-
naria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
Don Eloy Hernán González, los Pres. Conce-
jales de la Corporación que se indican al
margen con asistencia del Secretario del Ayun-
tamiento, Don Alfonso López Sanz.

Excusa su asistencia el concejal Don
Mariano Gutiérrez Alvarado, por encontrarse
enfermo.

I. Lectura en borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó
aprobada por unanimidad.

II. Aprobación definitiva Subastas fincas "Sierra de Laves" y "Egido de Laves":

Se da lectura del Expediente instrui-
do con motivo a las Subastas de apro-
vechamientos ganaderos de las fincas de estas
Propios "Sierra de Laves" y "Egido de La-
ves" y aprobación del Acta levantada por la



Mesa de Licitate al efecto. La oferta se hizo en fecha cuatro de noviembre pasado al adjudicó la de la finca Sierra de Xares, hasta el treinta de septiembre de 1983, a Don Pablo Sánchez Alvarado en la cantidad de Cuarenta mil pesetas, y la segunda a Don Mateo Sánchez Cabanillas, en la cantidad de Seiscientos diez mil Ptas., hasta el 14 de Abril de 1983.

Se acuerda por unanimidad:

Adjudicar definitivamente referidos aprovechamientos a las personas que antes se indican por el periodo de tiempo que debieron de mencionar y cantidades que asimismo se especifican.

III. Padrón Beneficencia 1983:

Se aprueba por unanimidad el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año 1983 y que cuente con 9 cabezas de familia.

IV. Instancia de Pablo Castro Castro:

Se da lectura a la instancia que dirige a este Ayuntamiento Don Pablo Castro Castro, que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en su casa sita en la calle de Francisco Pizarro nº 16, de unas medidas de 2 metros de largo por 0'70 m. de anchura.

De acuerdo con el Informe de la Comisión de Obras, la Corporación acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

V. Instancia de Felipe Pérez Augue y Valentín Manso.

Igualmente se da lectura al escrito formulado por D.º Felipe Pérez Augue y Don Valentín Manso, en el que manifiestan que son due

nos de las Casas N^o 27 y 25 respecti-
vamente de la Calle Omerino Redondo,
de esta localidad y existiendo en ellas
una calzada muy alta y muy peligrosa -
tanto para niños como para vehículos soli-
citan al Ayuntamiento el acondicionamien-
to de la misma, nivelando el terreno y
haciendo una especie de barandilla de
mampostería, comprendiéndose los citados
ter. a costas las gastos de materiales
y por cuenta del Ayuntamiento los jorna-
les.

A la vista del Informe de la
Comisión de Obras: Se accede a lo so-
licitado con la condición de que no se
ponga barandilla de clase alguna, in-
cumbiéndose adecentar en lo posible dicha
calzada.

VI. Instancia de Juan González Ri- co y otros.

Se da exhibición lectura a instancia que
formulan Juan González Rico y otros que se
sitúan terreno en la vía pública para
necesidad de fachada al paraje Juan Rico.

Como quiera que no se tiene en
la vista el Informe de la Comisión de
Obras se acuerda por unanimidad: Se-
jalarlo pendiente para el correspondiente
de estudio.

VII. Escrito de la Mutualidad Pro- vincial de Previsión de la Administración Local:

Se da lectura al oficio recibido N^o
39.838-E, fecha 10 de noviembre pasado en el
que se da a conocer la función y resolución del
Expediente N^o 4.11.1936/90 del Funcionario de
este Ayuntamiento Don Marcelino Gómez Curato, por



ubilación. La Corporación aprueba de dicho acuerdo.

Seguidamente expuso la presidencia que como consecuencia de esta Baja, va preciso nombrar a una persona como contratado debido a que la plantilla del Ayuntamiento es insuficiente y es preciso para Alguacil. Propone para dicho fin al vecino de esta, Gabriel Píter Díaz, por un año, hasta que se cubra la plaza en propiedad.

Se aprueba por unanimidad: Faculta al Sr. Alcalde para que efectúe el oportuno contrato y ratifique el documento pertinente por un año como contratado de Alguacil de este Ayuntamiento al vecino de esta, Gabriel Píter Díaz, a partir del uno de enero del próximo año.

VIII. Presupuesto Ordinario 1982:

Se da cuenta de todos los artículos del Presupuesto Municipal Ordinario de 1982 y se aprueba por unanimidad el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas, ordenando se extendiera la presente que firman todos los Sres. Concejales con firma el Secretario se fue Certificado.



A. Rodríguez

Sancho Rodríguez

A. Keller

250
sesión extraordinaria del día 19 de Enero 1.983

Ses. Concurrentes:

Alcalde Presidente

D. Floy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Manuel Gutiérrez Alencá

" Angel García López

" Carlos Augue Villalba

" Antonio Rodríguez González

" Claudio Banguero Flores

" Benito Redondo Redondo

Secretario:

D. Alfonso López Sanz.

En la villa de
Aparragosa del Can-
alillo, a diecinueve
de Enero de mil no-
cientos ochenta y tres.

Siendo las diecinueve
ve treinta horas y poria
convocatoria al efecto, se
reunieron en el edifi-
cio sito en esta loca-
lidad, Plaza del Can-
alillo, N.º 29 de la

Propiedad de este
Ayuntamiento, local

habilitado a Oficinas Municipales por encontrar-
se a de las Casas Consistoriales en obras
de reparación, y en sesión extraordinaria, la
jo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Floy
Hernán González, los Sres. Concejales de la
Corporación que se indican al margen, con
asistencia del Secretario del Ayuntamiento,
Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura en Borrador del Acta de
la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó
aprobada por unanimidad.

II. Escrito Gobierno Civil, sobre Pura
Obra:

Se da lectura a la Circular 60/1983,
fecha 11 de los Corrientes del Gobierno Civil
de Badajoz (Comisión Provincial de Empleo
Comunitario) en el que se dan normas para
la constitución de una Comisión Local de Em-
pleo Comunitario y se acuerda por unani-
midad:



Designar al Concejal Sr. Carlos Ruz que forme parte en dicha Comisión local.

III. Rescrito del Ministerio de Educación y Ciencia:

Seguidamente se da amplia lectura al escrito n.º 19.871, fecha 23 de diciembre de 1982, del Director Provincial de Badajoz, Ministerio de Educación y Ciencia, relativo a obras para construcción de un Centro de E.F.B. de 8 uds. en esta localidad.

El Ayuntamiento por unanimidad queda enterado de dicho escrito, así como igualmente comprometiéndose por parte de este Ayuntamiento a la ordenación por dicho escrito.

IV. Posterga Entidad Bancaria para adquisición terreno para E.F.B.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que es conveniente solicitar un préstamo para la adquisición terreno para la construcción de un Centro de E.F.B. de 8 uds. acordándose por mayoría: Facultar al Sr. Alcalde para que solicite con alguna Entidad Bancaria un préstamo de un millón quinientos mil pesetas para este caso con la abstención del Concejal Sr. Ángel García López.

V. Instancia de José Cabanillas Guerrero: Seguidamente se da lectura a escrito que presenta José Cabanillas Guerrero, que solicita adquisición de una calzonilla que está en la Calle de General Gastañeta de esta localidad debido a que es precisa para su entrada de vehículos en su domicilio concretamente de su Avda S.ª Resurrección Guerrero Blázquez con el compromiso de aportar en parte los materiales para dicha obra.

se acuerda por unanimidad: Aco-
des a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, levanta la sesión, siendo las veinte
horas cuarenta y cinco minutos de di-
cho día, ordenando se extendiera la
presente Acta que firmen todos
los Sres. Concejales con su puesto el
Secretario de que certifique.



Basilio Redondo

Manuel Gutierrez

C. Rojas

A. R. G.

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Febrero 1983

Sres. Concejales:

Alcalde. Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

" Manuel Gutierrez Alencara

" Angel Garcia López

" Antonio Rodriguez González

" Claudio Basquero Flores.

Secretario:

D. Alfonso López Luna

En la villa de Es-
paracosa del Caudillo
a cuatro de febrero de
mil novecientos ochenta y
tres.

Siendo las diecinueve
veinte horas y previa
convocatoria al efecto, se
reunieron en el Edifi-
cio sito en esta lo-
calidad, plaza del -
Caudillo, nº 29 de la propiedad de etc.



Ayuntamiento, local habilitado para oficinas municipales por encontrarse el edificio en las condiciones en obras de reparación y en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Elío Arrián Bourdeu, los Sres. Concejales de la Corporación que se indican al margen, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura en Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Derivación escrito Gobierno Civil sobre Pazo Comunitario:

Se da conocimiento de la Circular 1/83 del Gobierno Civil de Badajoz (Prohibición Provincial de Empleo Comunitario) y por el Sr. Alcalde se da conocimiento de haberse comunicado la Comisión Local de Empleo.

El Ayuntamiento se da por enterado de dicha Constitución.

III. Asunto Agua:

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio conocimiento de que como consecuencia de la sequía sería muy conveniente el adquirir una nueva Bomba para el Abastecimiento de Agua de la Población por ser insuficiente la que existe y como quiera que este Ayuntamiento se encuentra en una situación precaria, proponía a la Corporación se solicitase de la Excmo. Diputación Provincial la adquisición de una Bomba para dicha fin.

El Ayuntamiento por unanimidad:

Se acuerda se solicite de dicho Organismo citada Bomba para el Abastecimiento de Agua, por considerarlo de suma



necesidad, en el Rio Zújar.

IV. Escrito Excm. Diputación Provin-
cial de Badajoz:

Se da conocimiento del escrito nº 538,
fecha 21 de enero pasado de la Excm. Dipu-
tación Provincial de Badajoz, relativo al
Plan de Alumbrado Público 1.982 -
(Circular nº 17).

El Ayuntamiento queda enterado -
de dicho escrito y se acuerda por unanimi-
dad: Quedar pendiente el mismo has-
ta su nuevo estudio.

Y no habiendo más asuntos de que
ocuparse el Sr. Presidente levanta la se-
sión siendo las veintinueve horas diez mi-
nutos de dicho día ordenando se ex-
pediese la presente Acta que firman
todos los Sres. concurrentes, con cuyo
el Secretario da fe Certifico.



[Signature]

[Signature]

A. Rodríguez

Manuel Quintana

[Signature]

[Signature]

Carlos Medrano

[Signature]

sesión extraordinaria celebrada
de 1.983.



027

Marzo

Sres. Concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Eloy Heruán González

Sres. Concejales:

D. Claudio Barguero Flores

" Antonio Rodríguez González

" Manuel Gutiérrez Alencuz

" Carlos Eugue Villalba

" Angel García López

" Basilio Redondo Redondo

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa
de Esparragosa del
Caudillo, a nueve
de Marzo de mil
novecientos ochenta y
tres.

Siendo las die-
cinove Arreinta ho-
ras y previa con-
vocatoria al efecto,
se reunieron en el
Edificio sito en
esta localidad, Pla-

za del Caudillo nº 29 de la propiedad
de este Ayuntamiento, local habilitado a
oficinas Municipales por encontrarse el de
las Casas Consistoriales en obras de repara-
ción y en sesión extraordinaria, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Eloy
Heruán González, los Sres. Concejales de la
corporación fue se indican el margen -
con asistencia del Secretario del Ayun-
tamiento, don Alfonso López Sanz.

I. Lectura en Borrador del Acta
de la Sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y
quedó aprobada por unanimidad.

II. Escrito de la Tesorería Terri-
torial de la Seguridad Social:

Se da lectura al escrito recibido
en este Ayuntamiento de la Tesorería Terri-
torial de la Seguridad Social de Bada-
joz, en la que se envía recibo para



ingresar Modelo TC. 3/20 y en el que se hace constar el débito de 242.326 pesetas en relación con el pago de pólizas en la cobertura de accidentes y enfermedades profesionales de los trabajadores del Empleo Comunitario por subvenciones concedidas a este Ayuntamiento, Periodo Abril / diciembre de 1.983.

Se acuerda por unanimidad:

Se dirija escrito a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Badajoz solicitando el fraccionamiento de pago de dichas pólizas atrasadas, debido a la situación económica precaria que se encuentra este Ayuntamiento, por los plazos máximos posibles.

III. Instancia de Leoncio Mansilla Hidalgo:

Se da lectura a escrito presentado por Leoncio Mansilla Hidalgo, que solicita un balcón con vista a la vía pública en su casa sita en Avda. de Laxos de unas medidas de: 9,15 m. de largo por 1'05 de anchura.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras en sentido favorable y se acuerda por unanimidad: Agresar a la solicitud.

IV. Instancia de Matías Lazo García:

Seguidamente a lectura a la instancia que dirige Matías Lazo García en el que manifiesta desea instalar una Industria de Chacinería en esta localidad, Calle Genuas Mesurado, nº 16 y solicita la oportuna licencia municipal.

Se acuerda por unanimidad:



Infórmase favorablemente esta
petición instruyéndose el expediente ex-
pediente de acuerdo con el Regla-
mento de Actividades Insalubres ma-
lta Vocías y Peligrosas y se rehi-
ta éste una vez completo a la
superioridad.

V. Sobre Aguas:

Por la Presidencia se manifestó
que era muy necesario nombrar a una
persona de esta localidad por resultados
muy económicos para el mantenimiento de
la elevación del agua de esta de la
depuradora existente en el Río Zújar
y proponía al vecino de esta villa Se-
bastián Reaondo Castillo, por considerarle
la persona competente para este co-
mitado y a fin de Arrendar los
estudios de Formación Profesional (Re-
ma de Motores eléctricos).

La Corporación sobre el asunto a
votación y da el siguiente resul-
tado:

Por el Concejal Don Carlos Augue Vi-
llalba, se manifiesta en contra de es-
te nombramiento.

Por el Concejal Don Manuel Gutierrez
Llobera, manifiesta también en contra
de este nombramiento.

Por el Concejal Don Angel Garcia
López, vota también en contra de
dicho nombramiento.

Por el Concejal Don Benito Reaon-
do Reaondo se abstiene.

Por el Concejal Don Fernando Banguero
Flores, vota a favor de que se nombre
Por el Concejal Don Antonio Rodriguez

González, Arribién vota a favor de este
nubibamiento y por el Sr. Alcalde vota
a favor de dicho nubibamiento.

Por tanto se acuerda dejarlo pen-
diente y en la próxima sesión se re-
anudarán más a fondo el asunto.

V.I. Designación Arroyo finca "Se-
hera Boyal":

Se acuerda por unanimidad desig-
nar para estar en la finca Sehera
Boyal, conocida por Rincón de
la Sehera.

VII. Expediente Enajenación
de Terreno al sitio conocido por
"Finca Cascabilla":

Por el Sr. Alcalde-Presidente
se da conocimiento a los Sres. Concejales
de que con fecha 17 de Febrero del 1.983
y conforme al acuerdo adoptado por
el pleno de esta Corporación Municipal
en sesión celebrada el día 13
de Noviembre de 1.982, se había firmen-
do la correspondiente escritura de la ad-
quisición de solares ofrecidos al Ministe-
rio de Educación y Ciencia para la
construcción en esta localidad de un
Centro de E. G. B. de 8 unidades y de
este modo impartir la enseñanza hasta
la 2ª Etapa que tan necesaria era.

Agregó el Sr. Alcalde que como
todos los Sres. Concejales conocen, para
hacer frente a dicha compra se ha-
bía tenido necesidad de solicitar un
préstamo con una Entidad bancaria
y proponer a la Corporación la enaje-
nación del terreno al sitio conocido
por "Finca Cascabilla" enclavado en la





Calle Esparragosa, nº 1 de la localidad de Bienes de Propios, Aduana, que no tiene un uso que pueda producir ingresos a esta Corporación, y si, su enajenación puede producir una ayuda económica a este Ayuntamiento para hacer frente en parte, al pago de dicho préstamo y su producto puede ir destinado a dicho fin con lo que esta Corporación resolverá en la medida posible este problema ya que la situación de este Ayuntamiento es muy precaria.

Se acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar la enajenación para la venta en pública subasta del Arrendo de Bienes de Propios al sitio conocido por "Pinar Carrabilla" enclavado en esta localidad Calle Esparragosa nº 1 a los fines antes expuestos y que se han Añadido los Anexos reglamentarios del Expediente de referencia.

Segundo: Fijar el tipo de licitación de la Subasta en la cantidad de 1.000.000 Ptas. y se aprueba a fin de las bases extractadas del pliego de condiciones que han de regir en la Subasta para dicho enajenación.

V.III. Fiesta Virgen de Lores:
Se acuerda por Mayoría:

Celebrar la Romería de la Virgen de Lores en Gálizuela, el día 25 del actual como en años anteriores y que se invite a estos actos a todas las Autoridades Provinciales y locales; manifestándose por el Concejal Sr. Angel García López,



que está de acuerdo en que se celebre
la fiesta de la Virgen de Lores en
Galimela el día 25 del actual, con carrozas
y bailes de chicos y chicas, pero que no
invite a ningunas de las autoridades
del.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión, sien-
do las veintinueve horas treinta min-
utos de dicho día ordenando se exten-
diese el presente Acta que fue firmada por
los señ. Concejales con cargo
el secretario de que certifica.



[Handwritten signatures and stamps]
A. Roca
Antonio Redondo
Manuel Gutierrez
[Signature]

[Signature]



030

sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Abril 1983

Pres. Concurrentes:

Alcalde-Presidente
D. Eloy Hernán González
Sr. Ds. Concejales:
D. German Gutiérrez Prieto
" Angel García López
" Antonio Rodríguez González
" Carlos Lugo Vinalda
" Claudio Banguero Flores
" Basilio Redondo Redondo
Secretario:
D. Alfonso López Sanz

En la villa de
Esparragosa del Cañillo,
a dieciocho de Abril
de mil novecientos ochenta
y Aves.

Siendo las dieciséis
de hora y previa con-
vocatoria al efecto, se
reunieron en el Edifi-
cio sito en esta loca-
lidad, Plaza del Ca-
ñillo, nº 29 de la
propiedad de este

Ayuntamiento, local
habilitado a Oficinas Municipales por
encuentrase el de las Casas Consistoriales
en obras de reparación, y en sesión
extraordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Eloy Hernán Gon-
zález, los Concejales de la Corporación
que se indican al margen, con asis-
tencia del Secretario del Ayuntamiento,
Don Alfonso López Sanz.
Excusa su asistencia el Concejál Don
Manuel Gutiérrez Alexena, por vencon-
trarse ausente.

I. Lectura en Borrador del Acta
de la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y que-
dó aprobada por unanimidad.

II. Solicitud Moratorias Pósto:

Se tiene a la vista instancia
que suscribe Vicente Lugo Mansilla
y Avel Quis que solicitan moratorias

del Posito.

Se accede a lo solicitado.

III. Instancia de Feliciano Matamorano Martin:

Se da consentimiento al escrito que presenta Feliciano Matamorano Martin, que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en su local Calle Triana de 4 mts. de largo por 0'80 m. de anchura.

A la vista del Informe de la Comisión de Obras se accede a lo solicitado.

IV. Instancia de Jose Alvarado Alvarado:

Se da lectura al escrito que presenta el vecino de esta localidad, Jose Alvarado Alvarado, que solicita licencia Municipal de un local que posee en la calle de Pablo y Pepe Guerrero n.º 67 y destinado a Almacén de Pieles al por Mayor con licencia fiscal Epigrafe 612.813.

Se acuerda por unanimidad: Informar favorablemente esta petición y que se instruya el oportuno Expediente de acuerdo con el Reglamento de Actividades Insalubres, molestas, nocivas y Peligrosas y se remita este una vez completo a la Superioridad.

V. Instancia de Jose Alvarado Alvarado:

De igual modo se da asimismo lectura a la instancia que eleva el



vecino de esta, José de Vera, en el que solicita se le conceda una parcela de energía eléctrica en su local sito en la Calle de Pablo y Pepe Guerrero, nº 67 de esta localidad.

Teniendo en cuenta que la misma es beneficiosa, no solo para el interesado, sino también para los vecinos que por aquel lugar circulan, se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado.

VI. Escrito de Alejandro Sánchez Durán y otros:

Seguidamente se dio lectura a escrito presentado por Alejandro Sánchez Durán y ocho otros. En el que solicitan se les ayude para entanche a la Travesía de la Calle de la Iglesia (pasar de 2 metros que tiene ahora a quedarla con 8 metros aproximadamente de ancho). Todo ello teniendo en cuenta según dicho escrito ha ofrecido gratuitamente los terrenos precisos el dueño Don Justo García Martín. Asimismo solicitan el servicio de pavimentación, agua y alumbrado.

Estudiado el asunto con detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Se accede a lo solicitado, bien entendido con la condición de que dicho terreno que se ofrece quede totalmente libre a disposición de este Ayuntamiento. No presentando escrito condicionando a este fin, y por parte de esta Corporación se les ayudará en los trabajos que fueren precisos para realizar en forma de-



cha Obra. Como igualmente el edificio que existe de colchera y el mundo que divide la calle queda libre totalmente, por lo que presentarán el correspondiente escrito, de conformidad, gratuita por parte de los interesados.

VII. Escrito Graduada Escuelas sobre Semana Extremadura:

Se tiene a la vista escrito de la Directora del C. E. "Virgen de la Inmaculada" de esta localidad en el que se comunica que con motivo de la celebración de la VI. Semana de Extremadura en la Escuela habrá durante la misma un acto de convivencia con los Colegios de pueblos limítrofes en esta localidad, y que este acto estará constituido con manifestaciones musicales, bailes regionales, declamaciones, discursos, etc. por lo que solicita de este Ayuntamiento una ayuda financiera de cualquier tipo para realizar actos de tal actividad.

Se acuerda por unanimidad:

Se aporte con la ayuda económica como máximo hasta la cantidad de 25.000 pts. para dichos fines.

VIII. Escrito Delegación Hacienda Servicio de Catastro y Valoración Rústica:

Se da lectura al escrito recibido del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales.



del Servicio de Catastro de Rústica de Badajoz - Arminio Municipal.

Se acuerda por unanimidad: Que dar enterado de dicho escrito y se estudiará con detenimiento el asunto.

XI. Instancia de Emilio Capilla Ruiz: Se dió lectura a la instancia que eleva a este Ayuntamiento el Secretario-Recaudador, Emilio Capilla Ruiz, que solicita la baja como tal cargo a partir desde el próximo mes de mayo debido a encontrarse delicado de salud.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado en su día se nombrará otra persona que bien pudiera ser un Concejal.

X. Asunto Agua:

El Sr. Alcalde manifiesta que como continuación a la sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación en fecha 9 del pasado mes y relativo al mantenimiento de la elevación de aguas de esta de la Depuradora existente en el Rio Zújar, por lo cual proponía al vecino de esta, Sebastian Redondo Castillo por considerarle persona competente para este cometido ya que tiene Acabado los estudios del Formación Profesional (Rama de Motores eléctricos), habiendo hablado con el Sr. Alcalde de Puebla de Alcocer con el fin de que a partir del día 15 de marzo pasado recite un trabajador de Puebla de Alcocer en este momento.

Se acuerda por mayoría: Que con-
tinue el referido Sebastian Redondo
Castillo en este trabajo hasta tanto
y cuanto se resuelva el asunto de
la Mancomunidad de ambos Ayunta-
mientos, con el voto en contra del
Concejal D. Angel Garcia Lopez.

XI. Instruccia de Evaristo Sanchez
Sanchez:

Se tiene a la vista escrito de
Evaristo Sanchez Sanchez en el que solici-
ta una acometida de agua a una finca
conocida por "Hoya Vieja" de este termino
(de agua corriente).

Estudiado el asunto con detenimiento
por unanimidad se acuerda:

Dejar pendiente este asunto ya que
es de la competencia de la Mancomunidad
y hasta tanto no se aprueben los estatutos
que es de la competencia de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se dio por terminada la presente,
siendo las diecinueve horas de dicho
dia, ordenando el Sr. Presidente se extienda
la presente Acta que firman los Sres. Con-
currentes conmigo el Secretario de fin Auto-
grafo.



A. Roel-

C. Haza

G. Lopez



033

Sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Mayo de 1.983.

Sr. Concejales:
 Alcalde - Presidente
 D. Eloy Herman González
 Sr. Concejales:
 D. Gerardo Gutiérrez Merino
 " Antonio Rodríguez González
 " Benito Redondo Redondo
 " Carlos Augue Villalba
 " Claudio Navarro Flores
 Secretario:
 " Alfonso López Sanz

En la villa de Esparragosa del Candillo, a veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres; siendo las Veintinueve horas y previa convocatoria el efecto se reunieron en el Edificio sito en esta localidad Plaza del Candillo, nº 29, de la propiedad de

este Ayuntamiento local habilitado a Oficinas Municipales por encontrarse el de las Casas Consistoriales en Obras de reparación, y en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Herman González los Concejales de la Corporación que se indicaron al margen con asistencia del Secretario, don Ayuntamiento, don Alfonso López Sanz.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y manifestó que el objeto de la presente no era otro que el de dar cumplimiento a lo ordenado en el R. D. 1.169/1.983 del día 4 publicado en el B.O. del Estado nº 110 correspondiente al día 9 de las corrientes y relativo a si merece su aprobación el acta de la sesión anterior.

Leída que fue la misma fue

880

aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, el Sr. Alcalde levanta
la sesión siendo las veintinueve ho-
ras quince minutos de dicho día
ordenando se extendiera la presente
Acta que firman todos los Dres.
concurrentes al acto, conigo el
Secretario de que certifico.



Antonio Redondo

P. López

Acta de la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el día 23 de Mayo del 1.983.



034

En Esparragosa del Caudillo, siendo las Once horas del día veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron, en Acto Público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento,

Don Eloy Hermano González
" Manuel Gutiérrez Alvarado
" Cándido Pérez Calderín
" Anastasio Ruge Martín
" Juan Miguel Gutiérrez Vique
" Basilio Redondo Redondo
" José Alvarado Alvarado
" Benito González Romero
" Fernando Sánchez Masilla.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día ocho de las corrientes, con quienes se reunió para ser el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que quedará constituida por D. Benito González Romero y D. Fernando Sánchez Masilla Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que

suscribe D. Alfonso López Saur.

Seguidamente de orden de la Presidencia, doy lectura al artº 28 de la Ley 39/1978 de 17 de julio y al artº 12 del R.D. 1.169/1983, de 11 de mayo, en los particulares pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento; así como a la relación de los tres concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:

Don Eloy Hernán González
" Candido Pérez Calderón
" Juan Miguel Gutiérrez Viguera
" Benito González Romero
" Fernando Sánchez Gamella
" Manuel Gutiérrez Alcega
" Anastasio Lugo Martín
" Basilio Redondo Redondo
" José Alcega Alcega

Examinadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los existentes, y, habida cuenta de que han concurrido nueve concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declarará constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los señores concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, procediendo a prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a





meuor, pronunciando en
todos los presentes, la siguiente
fórmula

"Juro / Prometo
por mi conciencia y honor
cumplir fielmente
las obligaciones del cargo de
Concejal con lealtad al Rey,
y guardar y hacer guardar
la Constitución como norma
fundamental del Estado".

Acto seguido, se procede a la
elección de Alcalde, a cuyo efecto
una vez leídas las prescripciones
de esta elección, los Concejales, pre-
vio habuamiento, depositan el sobre con-
teniendo su voto en la urna prepa-
rada con este fin. Terminada la vo-
tación, por la Jura se efectúa el es-
crutinio, que arroja el siguiente re-
sultado:

Son Eloy Hernán González que en-
cabeza la lista presentada por Grupo
Independiente, Cinco Votos.

Son Manuel Gutiérrez Alvarado que
encabeza la lista presentada por Partido
Socialista Obrero Español, cuatro Votos.

Visto el resultado del escrutinio
y habida cuenta de que D. Eloy Hernán
González ha obtenido cinco Votos
que representan la mayoría absoluta
de los Concejales, el Presidente de corpora-
ción con lo establecido en la legislación
vigente lo proclama Alcalde electo de este
Ayuntamiento, el cual encontrándose
presente y a requerimiento de la Mesa,
manifiesta que acepta el cargo para

032

el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejal de más edad, D. Benito González Romero se le pregunta:

"Jurais o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Don Eloy Herman González contestó: Sí juro.

Seguidamente, el Sr. Alcalde dirigió unas palabras a la Corporación y asistentes al acto, en el que se ofreció en el cargo incondicionalmente y que esperaba la colaboración de todos en beneficio de nuestra localidad. También indicó que a partir de esta fecha en el Ayuntamiento se encontraban folios para el que deseara adherirse al cambio de nombre del pueblo de Repárrago del Candillo por el anterior de Repárrago de Casas, que era el suyo Adicional fue siempre suyo.

La Corporación se adhirió a este cambio de nombre.

No teniendo otros asuntos que tratar, el Presidente levanta la se-



036

signo siendo las Once
extendiéndose la presente
Arancelita al libro de las actas Pleno,
7 que firman los asistentes con cargo,
de todo lo cual, como Secretarios, Cer-
tifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el día 6 junio 1983

Pres. concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Floy Hernan Gonzalez

Pres. concurrentes:

D. Landino Perez Calderon

" Benito Gonzalez Romero

" Juan Miguel Gutierrez Vigara

" Fernando Sanchez Manilla

" Basilio Redondo Redondo

" Juli Alvarez Alvarado

" Manuel Gutierrez Alvarado

" Quintario Lugo Martin

D. Alfonso Lopez Lora

En la villa de
Esparragosa del Tago
della a seis de ju-
nio de mil nove-
cientos ochenta y
tres; siendo las
veintinueve horas y
previa convocatoria
al efecto se reu-
nieron en el Edi-
ficio sito en esta
localidad, Plaza

del Candillo nº 29, de la propiedad de este Ayuntamiento (local habilitada a Oficinas municipales por encontrarse el de las Casas Consistoriales de reparación), y en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Heredia González, los Sres. Concejales de la Corporación que se expresan al margen, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Wifredo López Soto.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente, y se da lectura al Real Decreto 1.169/1.983, de 4 de Mayo del Ministerio de Administración Territorial, así como de los pertinentes preceptos legales, relacionados específicamente con esta unión, y que se hacía constar en la oportuna convocatoria y que consta como sigue:

I. Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior:

Leída que fue se aprueba por unanimidad.

II. Régimen de sesiones del Pleno.

III. Constitución de las comisiones informativas.

IV. Hombramiento de Representantes de la Corporación en toda clase de Organos Colegiados en que deba estar representada, y,

V. Conocimiento de las Resoluciones del Alcalde en materia de sustitución, por razón de ausencia o enfermedad, así como de las designaciones de Presidente de las comisiones informativas y de las delegaciones que la Pl-



caldia estime oportuno ~~confiar~~.

Con relacion al nombramiento de
Tte. de Alcalde, el Sr. Alcalde mani-
festa que habia designado en el Con-
cejal de este Ayuntamiento Don Cándi-
do Pérez Calderón, en uso de las atri-
buciones que le confiere el Artº 66
de la vigente ley de Régimen Local.
La proposición se da por enterada.

En cuanto a los puntos II, III, IV y parte del V, el Sr. Alcalde pre-
senta propuesta, y la Comisión es como
sigue:

Comisiones Informativas:

Hacienda y Presupuestos:

D. Benito González Romero

" Cándido Pérez Calderón

" José Alvarado Alvarado

Obras Públicas:

D. Benito González Romero

" Juan Miguel Gutiérrez Viqueza

" Basilio Redondo Redondo

Festivos Populares:

D. Cándido Pérez Calderón

" Fernando Sánchez Manilla

" José Alvarado Alvarado

Jugeta Municipal Reducida:

D. Cándido Pérez Calderón

" Benito González Romero

" Anastasio Ayuso Martín

Sanidad y Obras Sociales:

D. Benito González Romero

" Fernando Sánchez Manilla

" Basilio Redondo Redondo

Catastro Rústica y Urbana:

D. Benito González Romero

" Cándido Pérez Calderón



D. Manuel Gutierrez Alvarado
 Jaque y Jardines:

D. Fernando Sanchez Manilla

" Juan Miguel Gutierrez Vigara

" Anastasio Augue Martiñ

Concejal Delegado como Vocal de
 la Comisión Local del Empleo Comu-
 nitario:

Son Juan Miguel Gutierrez Vi-
 gara.

Con respecto al nombramiento
 de representante de la Corporación y
 Presidente de las Comisiones Infor-
 mativas:

El Sr. Alcalde en cuanto a re-
 presentante de la Corporación y con
 respecto a los Presidentes de las
 Comisiones Informativas al pri-
 mero de los Sres. Concejales que
 encabezara cada una de las Co-
 misiones y en antes se hacen
 mención.

La Corporación aprueba por unan-
 midad la propuesta hecha por
 el Sr. Alcalde.

Régimen de sesiones:

Se aprueba por unanimidad:

El Pleno de la Corpora-
 ción una al Trimestre el día
 23, 'a las 21,30 horas' en época
 de verano y a las 19 horas en
 invierno

No se constituye Comisión
 Municipal Permanente debido a
 que el censo de la población
 no alcanza los 2000 habitan-
 tes.





Cumplido el objeto de la convocatoria la presidencia levantó la sesión siendo las veintuna horas cuarenta y cinco minutos de dicho día ordenando se levantara la presente acta, que firman todos los sres. Concurrentes al acto, de que go, el Secretario, as-tífico.

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el 22 junio 1.983.

- Sres. Concurrentes:
- Alcalde Presidente
 - D. Eloy Hernán González
 - Sres. Concejales:
 - D. Cecilio Pérez Galdosón
 - " Benito González Romero
 - " Juan Miguel Gutiérrez Vique
 - " Francisco Sánchez Mawela
 - " Basilio Redondo Redondo
 - " Manuel Gutiérrez de losa
 - " Mariano López Martín
 - " D. Elena Valerina
 - " Secretario:
 - " Alfonso López Sanz

En la villa de Esparragosa del Caudillo, a veintidos de junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintuna horas y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Edificio sito en esta localidad, Plaza del Caudillo, n.º 29, de la propiedad de este

230

Ayuntamiento (local habilitado a Ofi-
cinales Municipales por encontrarse en al-
las Casas Concejales de reparación) y
en sesión extraordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Eloy Herman
Gonzalez, los Sres. Concejales de la Corpora-
ción que se expresan al margen, con
asistencia del Secretario del Ayunta-
miento Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura en Borrador del Acta
de la Sesión anterior:

Se dió lectura a la Acta y fue
dada por unanimidad.

II. Solicitudes Curatorias del Pó-
sito:

Se tiene a la vista instancias
que inscriben Lorenzo Pérez Durán y
otros que solicitan Curatorias del Pó-
sito cuyos detalles de hacer con-
tar en Acta independiente del Pó-
sito. Se accede a lo solicitado.

III. Por conocimiento fiscal del Go-
bierno Civil sobre Festejos Aurinos:
Se dió lectura a la Circular del
Gobierno Civil de la Provincia, fecha
27 de Mayo pasado y relativa a la
documentación necesaria en la celebra-
ción de espectáculos Aurinos.

La Corporación quedó enterada de
todo y en la misma se ordena.

IV. Aviso Gobierno Civil sobre
Fotografía a la Seguridad Social:
Se da lectura tal Oficio - Circular
Nº 7/83, fecha 30 del Mayo de
1.983, R.O. Nº 1089 en el que se da
a conocer que si este Ayuntamiento
tiene deudas con la Seguridad So-





039

cial puede acogerse al sistema de aplazamiento establecido en el Real Decreto 1356/83 del 25 anterior por el que se prorrogó el plazo establecido por el Real Decreto 666/83, de 25 de marzo pasado, para acogerse al sistema de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las cuotas de la S. Social y de las del Seguro, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, hasta el día 30 de junio actual.

Se tiene a la vista los escritos recibidos en este Ayuntamiento de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Badajoz por la que se envían recibos para ingresar modelo TC 3/20 y en el que se hace constar el débito de 242.335 pts. y 11.544 pts. respectivamente en relación al pago de cuotas de cobertura de accidentes y enfermedades profesionales de los Trabajadores del Empleo Comunitario por subvenciones concedidas a este Ayuntamiento, Períodos Abril/Diciembre 1 de 1982 y Enero 1983.

Se acuerda por unanimidad:

Se dirija escrito a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Badajoz solicitando el fraccionamiento del pago de dichas nóminas atrasadas por los plazos máximos posibles, todo ello en virtud de lo legislado en el Real Decreto 1356/1983 de 25 de marzo por el que se prorrogó el plazo para acogerse al sistema de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las cuotas de

la Seguridad Social y de las
del Servicio, Fondo de Garantía
Salarial y Formación Profesional.

V. Mancomunidad Abaste-
cimiento de Agua:

Por la presente se mani-
festó que en sesión celebrada
por el Pleno de la Corporación
en fecha 4 de Febrero de 1982
se acordó designar a los Concejales
don Claudio Barrero Flores, D.
Francisco Zorrero García, don Carlos
Luzuriaga Villalba, don Antonio Rodri-
gues González y al Sr. Alcalde
para que formaran parte en la
Asamblea General de la Manco-
munidad de Abastecimiento de
Agua entre los puntos de San-
taqueros del Cañavero y Puerto-
de Alcocer; y como prueba que
debido a la constitución del nuevo
Ayuntamiento han creado todos los
los Concejales antes indicados
era necesario (nombrar) nombrar a los
para dicho fin.

Después de un amplio capítulo de
imprecisiones se acuerda por votación:

Designar a los Sres. Concejales bipien-
tes: Claudio Barrero Calderón, Ber-
nabé González Romero, Juan Miguel Ga-
tierra Vique y al Sr. Alcalde don
Eloy Heredia González así como al
Concejal don Fernando Sánchez Man-
silla para que formen parte de
la misma en representación de este
Municipio.



VI. Sobre Aportación económica
fin de curso 8º E.F.B.

El Sr. Alcalde hizo constar que el Profesor - Titular del Colegio Nacional "Antonio Hernández Gil" de Puebla de Alcocer, le había solicitado a este Ayuntamiento una ayuda económica para la excursión que tienen proyectada con motivo de fin de curso con los alumnos de 8º curso de E.F.B. a la Costa del Sol, y con su finiera que en dicha excursión también lo hacen chicas de esta localidad que están estudiando en dicho Colegio, exponía a la Corporación se debía colaborar con la cantidad que se creyere oportuno.

Se acuerda por unanimidad: Aportar para dicha fin con la cantidad de Quince Cien pesetas.

VII. Nomenclamento Concejal Delegado Seguridad y 2º jefe Protección Civil, así como si procede la aprobación del Reglamento de Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil:

Se da lectura a la Circular fecha 30 de Mayo último hº 184 del Gobierno Civil de Badajoz y relativa a Protección Civil se aprueba por unanimidad nombra al Sr. Delegado Seguridad y 2º jefe Protección Civil y en el Tte de Alcalde Sr. Andrés Perea Calderín. Queda aprobado asimismo el Reglamento de Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, así

como igualmente que la Junta
Local de Protección Civil, en-
tre otros miembros sea compues-
ta por la totalidad de los mem-
bros de esta Corporación.

VIII. Carta don José Antonio
Sanz Sánchez:

Se da lectura a carta que di-
rige a esta Ayuntamiento, fecha
30 del pasado mes, de don José An-
tonio Sanz Sánchez, en el que comunica ha-
ber terminado su carrera sacerdotal
e invitaba a la Corporación a parti-
cipar en la celebración de su pri-
mera misa.

Recordando por unanimidad
se le haga entrega de un obsequio
consistente en juego completo de escrito-
rio (casi todo vade mesa: Bloq para
notas mesa; porta bloq. Almanaque
& jubilete mesa) como recuerdo del
Ayuntamiento de su pueblo natal
y se le envíe un saludo acepta-
ndo la invitación de participar en di-
cho acto religioso y deseándole muchos
éxitos en su nueva vida.

IX Instancia de Gabriel Xugue
Villalba:

Se da lectura a la instancia que
dirige Gabriel Xugue Villalba en la
que solicita licencia municipal para
el establecimiento de apertura y fun-
cionamiento de Bar y Discoteca en la
Avenida de Laves de esta locali-
dad.

Se acuerda por unanimidad:
Informar favorablemente esta peti-



ción, instruyéndose el Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con el Reglamento de Actividades Insalubres, Industrias, Locales y Feliografías.

X. Dar a conocer notificación Ayuntamiento;

Se dio lectura a la cédula de notificación de este Ayuntamiento, en el que se comunica la libre información pública para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad Bar y Biblioteca solicitada por el vecino de Jeta, Gabriel Ángel Villalba, como vecino inmediato al lugar del Emplazamiento al existir un Parque de la propiedad de este Ayuntamiento.

La Expropiación se da por enterada de dicha notificación.

XI. Escrito Gobierno Civil sobre Obras Empleo Comunitario.

Se dio lectura a la Discreción 16/83 Registro salida 925 fecha 6 de los correos en el que se da noticia para el 3º trimestre del año en curso para materiales en obras de Empleo Comunitario.

Se acuerda por unanimidad: Se solicita del Gobierno Civil las siguientes: Pavimentación y saneamiento de los accesos al Centro que se ha de construir de E. G. B. al Paraje "El Cristo" por las Araverías de las calles García Morato y General Mola; así como igualmente de un depósito adyacente al que existe que vala la conducción del agua a la Fuente existente en la Plaza del Crucifijo y de este modo se prove-



cha más el agua, considerándose ambas obras de gran necesidad.

XII. Instancia de Don Claudio Barguero Flores y otros que solicitan creación Coto Local (finca de Propio):

Se tiene a la vista y se dió lectura a la instancia que suscribe Don Claudio Barguero Flores por sí propio y en representación de los cazadores de esta localidad, en el que solicita se le ceda por este Ayuntamiento las fincas de Propio como son: Dehesa Begal, Erido de Ares y Sierra de Ares para su aprovechamiento de caza de forma gratuita, con el fin de incluirlas con otras tierras colindantes para solicitar de ICONA la creación de un Coto Local de caza, y de esta forma se evitaría (al estar estas terrenos libres) la frecuencia continua de cazadores otras localidades que en pocos días quedan sin caza las referidas fincas, beneficiándose si se les autoriza a los vecinos de esta localidad que practican este deporte, siendo por cuenta de los solicitantes - asociados todos los gastos que originen la legalización de dicho coto e impuestos que existan.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado con la condición de que la duración del mismo tenga como máximo diez años y se acepte en el mismo todos los caracteres de la localidad.

XIII. Instancia Industriales sobre Puertos en Ambulancia:



Se da lectura a la instancia que dirigen los industriales de esta localidad que solicitan se suspenda la venta en ambulancia de pueros públicos diariamente como hasta ahora lo vienen realizando por personal forastero en esta localidad, pues les ocasionen a los mismos grandes perjuicios. Proponen un día en la semana el jueves.

Se acuerda por unanimidad:

Fijar para los puestos públicos de venta en ambulancia dos días en semana, concretamente los miércoles y sábados, siempre que no sea festivo y con vigencia desde la 2ª semana del mes próximo.

IXV. Instancia de Gabriel Luche Villalba:

Seguidamente se da lectura a la instancia que eleva el reino de esta localidad a Gabriel Luche Villalba, que solicita Autorización Municipal y Plazo Administrativo para la apertura de un establecimiento comercial destinado a Discoteca, sito en esta población, Calle Avenida de Lores.

La Corporación queda enterada de la iniciación del oportuno Expediente y en su día se adoptaron lo procedente una vez ultimado este conforme determina el Real Decreto 2.818/1.982 de 27 de Agosto, por la que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

XV. sobre Nombramiento de Concejal - Suplente:

510

Visto el Expediente tramitado para la designación de un Concejal para el cargo de Depositario de este Ayuntamiento,

De conformidad con el Informe emitido por el Sr. Secretario y a la vista de lo dispuesto en el Artículo 168 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y en la Orden de 16 de julio de 1963, los Sres. presentes miembros de la Corporación, consideran que la función de Depositario debe recaer en un miembro electivo de la misma. Y tras breve deliberación y contando con la previa aceptación del designado, por unanimidad acuerda:

Nombrar Depositario de este Ayuntamiento al Concejal Don Benito González Romero, a partir del día 15 de julio próximo.

Exigible del preterito fianza, para lo cual todos los miembros de la Corporación se comprometen a responder solidariamente del resultado de la gestión del designado.

El cargo será gratuito debiendo desempeñarse en la forma indicada en la citada Orden de 16 de julio de 1963.

Preste en la sesión el nombre de Depositario acepta el cargo, que tendrá una duración mínima de un año natural y mientras no se acuerde otra cosa por esta Corporación.

810

Acuerdo del Pleno Municipal que se recogerá los siguientes apartados:

- Sesión al Ministerio de Educación y Ciencia.

- Eliminación de todos los impedimentos, servidumbres, etc.

- Concesión en su momento de Cédula urbanística sin tas.

- Dotar al solar de todos los servicios en 6 meses.

Concesión en su día, de licencia Municipal de Obras con carácter gratuita.

- Tras un amplio capítulo de impresiones se acuerda por una unanimidad:

Primero: Ceder al Ministerio de Educación y Ciencia de los terrenos de 7.817 m² adquiridos a Don Diego Castro Redondo, su esposa D^a Petra Ruiz Garcia, D^a Josefa y Don Pedro Jabarillas Pastor y D^a Remonación Guerrero Blázquez al paraje conocido por "El Pozito" de este término Municipal, según escritura otorgada ante el Notario de Huelva del Duque Don Restituto Manuel Aparicio Pérez en fecha 17 de febrero de 1.983, n^o 1283 de su Protocolo.

Segundo: Se compromete el Ayuntamiento a eliminar, todos los impedimentos, servidumbres, etc. que puedan recaer sobre el solar.

Tercero: Se compromete el Ayun-





044

Acuerdo a dar fe de la veracidad
la sin Atlas.

Quarto: Se compromete igualmente
al Ayuntamiento a prestar
de todos los servicios necesarios para
el buen funcionamiento del
Centro.

Quinto: Concesión en su día
de la licencia de Obras gratuita.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente
levanta la sesión, siendo las veinti-
tres horas diez minutos de di-
cho día, ordenando se extendie-
ra la presente Acta que firman
todos los Sres. Concejales, con-
trase el Secretario de fe Crtifico.



[Handwritten signatures and names:]
Manuel Gutierrez
Juan Miguel Gutierrez
Pascual Redondo
Francisco Pacheco
A. López

440
Sesión extraordinaria celebrada el día
27 de junio de 1983.

Sres. Concurrerentes:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Candido Pérez Calderín

" Benito González Romero

" Juan Miguel Gutiérrez Vígara

" Fernando Sánchez Chavilla

" Basilio Redondo Redondo

" José Alvarado Alvarado

" Anastasio Lugo Martín

" Manuel Gutiérrez Alvarado

Secretario:

" Alfonso López Sanz

En la villa de
Supurgosa del Cam-
pido, a veintisiete
de junio de mil no-
vecientos ochenta y
tres, siendo las
veintinueve Aseinta
horas y previa con-
sultoria al efecto, se
reunieron en el edifi-
cio sito en esta loca-
lidad, Plaza del
Camacho, nº 29, de
la propiedad de es-
te Ayuntamiento, local

habilitado a Oficinas Municipales por en-
contrarse el de las Casas Consistoriales de re-
paración y en sesión extraordinaria, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Eloy
Hernán González, los Sres. Concejales de la
Corporación que se expresan al margen con
asistencia del Secretario del Ayuntamiento
Sr. Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura en borrador del Acta de la
sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y que-
dió aprobada por unanimidad.

II. Subasta finca "Delicias Bozari":

Quedó aprobado por unanimidad el
pliego de condiciones formulado por es-
ta Corporación Municipal que ha de
servir de base para la subasta de la
venta de tierras y partes de la finca





de este Municipio de Esparraco de Badajoz "Sebe-
sa Bocal", a partir del día uno
de Octubre de mil novecientos ochenta
y tres, hasta el día Treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos ochenta
y seis y por la cantidad de 865.000 P-
tas. Tada año; y que se publique
Edicto anunciando que durante el pla-
zo de Ocho Días, podrán examinarse en
este Ayuntamiento el Expediente que se
Aranita y el pliego de condicio-
nes y formular las observaciones
que se consideren oportunas.

Se autoriza al Sr. Alcalde para
que transcurrido dicho plazo de Ocho
Días, sin que se presenten observaciones
pueda fijar el plazo de la presenta-
ción de pliegos cerrados y la fe-
cha establecida para este clase de
contratación.

III. Subasta fincas "Egido de Lares" y "Sierra de Lares":

Queda aprobado por unanimidad,
el pliego de condiciones formulado por
esta Corporación Municipal, que ha de
regir de base para la Subasta de
venta de hierbas y pastos de las fincas
Egido de Lares y Sierra de Lares.

La primera desde el día dieciseis de Octu-
bre próximo al catorce de Abril de mil
novecientos ochenta y cuatro y la de
la Sierra de Lares desde el día uno
de Octubre próximo al Treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos ochenta y cuatro
y las cantidades de 180.000 Ptas. y 40.000
respectivamente; y que se publique Edic-
to anunciando que durante el plazo de



Ocho días podran examinarse en el Ayuntamiento el Expediente que se Archiva y el pliego de condiciones y formulas las observaciones que se consideren oportunas.

Se autoriza al Sr. Alcalde, para que transcurrido dicho plazo de ocho días, sin que se presenten observaciones puedan fijar el plazo de presentación de pliegos cerrados y la fecha establecida para esta clase de contratación.

IV. Instancia de Emilio Romero Romero que solicita un Balcón.

Se da lectura a instancia que dirige Emilio Romero Romero, en el que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en su casa sita en esta localidad, calle nº 17, de unas medidas de cinco metros de largo por uno de anchura.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se acuerda por unanimidad:

Dejarlo pendiente en esta sesión hasta tanto y cuanto se pongan de acuerdo los solicitantes de aquella casa afectados por la abstracción de fachada.

V. Instancia de Emilio Romero Romero:

Seguidamente se dió lectura a la instancia que eleva Emilio Romero Romero que solicita un pequeño tabanillo de la vía pública al fin conocido por la calle de Co-



lón, junto a su debida alineación de fachada.

Después de tener a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se acuerda por unanimidad: dejar pendiente este asunto hasta tanto y cuanto los vecinos colindantes se pongan de común acuerdo relativo a la alineación de sus fachadas y de este modo no existe ninguna recusación.

Que se comuniqué al interesado los acuerdos y comuniqué a este Ayuntamiento con la conformidad o no de los detalles antes indicados para tratarlo de nuevo.

VI. Alumbrado Público:

Se da cuenta del escrito-circular nº 1 de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, fecha 21 de enero pasado, relativo a la aprobación de la obra de Alumbrado público en esta localidad.

Se acuerda por unanimidad: dejar pendiente este asunto y que se solicite audiencia con el Ilustre Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial para este caso, y de su resultado se tratará nuevamente.

VII. Expediente cambio nombre del Puesto:

Ato seguido fue examinado minuciosamente el expediente instruido para la alteración del nombre del Municipio, y se da lectura a la Memoria de la Alcaldía de la Alcaldía, que copiada literalmente, dice

así:

"El que suscribe, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, tiene el honor de acometer a la consideración de la Corporación en pleno el Proyecto de Alteración del Nombre del Municipio, en base a las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta el sentir de gran número de vecinos, se considera inadecuado el nombre actual del pueblo, motivado tan sólo por las razones políticas imperantes en aquel entonces del régimen anterior, y que es procedente volver a nombrarle con el suyo tradicional y que siempre tuvo, esto es "Sesarragosa de Jales".

La fecha del cambio del nombre fue en diciembre de 1.951, según acuerdo del Consejo de Ministros.

Todo lo cual se expone a la Corporación Municipal en pleno, que prestará su aprobación a la Corporación Municipal en pleno, que prestará su aprobación a la mencionada alteración, si procede, unánimemente el proyecto presentado.

En Sesarragosa del Jandillo, a veintitres de junio de mil novecientos ochenta y tres. El Alcalde-Presidente. Firmado Eloy Hernán González.

Después de una amplia deliberación se somete a votación dando el siguiente resultado:



Mayoría absoluta el cambio de nombre de los casales del Grupo Truque por tanto aprueban la Moción - Propuesta por el Sr. Alcalde.

Por el Grupo Socialista Obrero Español, se manifestó:

Que son partidarios de la recuperación del nombre histórico de Esparragosa de lares.

Que ha sido una reivindicación histórica del P.S.O.E. en Esparragosa y de su recuperación.

Que el día 10 de Agosto de 1978 por iniciativa de algunos hijos de este pueblo se inició una campaña de recogida de firmas para cambiar el nombre del pueblo, y entre ellas, que obran en nuestro poder, no faltaban la del Sr. Alcalde.

Por el Sr. Alcalde y como información personal hace constar lo siguiente:

Que con todo respeto que merece el Partido Socialista Obrero Español, manifiesta y prueba documental que en la anterior legislatura Municipal, ninguno de sus miembros solicitó el cambio del nombre del Pueblo de forma oficial, y en cuanto a la no firma del año 1978, es por lo que no se le brindó la oportunidad.

Por tanto por mayoría absoluta legal de sus miembros, se acordó el siguiente acuerdo:

1º Aprobar la propuesta de
cambio de nombre de este Munici-
pio, por el de Esparragosa de La-
res.

2º Exponer al público el pre-
cedente acuerdo para que los parti-
culares o Entidades que sean per-
judicados puedan alegar cuanto con-
sideren oportuno en el plazo de
treinta días.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesión siendo las veintitrés
horas cuarenta y cinco minutos de
dicho día, ordenando de extender
la presente Acta, que firman todos
los Sres. Concejales con cuyo el Se-
cretario, de que Certifico.



[Signature]
Esparragosa

[Signature]
Alcalde

[Signature]
D. Manuel G. G. G.

[Signature]
Alcalde

[Signature]
Manuel G. G. G.

[Signature]
Carlos G. G. G.

[Signature]
D. G. G.



sesión extraordinaria celebrada el día 30
de junio de 1.983.

Sres. Concejales:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Candido Pérez Calderín

" Benito González Romero

" Juan Miguel Gutiérrez Vigar

" Fernando Sánchez Mancera

" José Alereña Alereña

" Agustín Augue Martín

" Manuel Gutiérrez Alereña

" Basilio Redondo Redondo

Secretario:

D. Alfonso López Saur

En la villa
de Esparragos de la
Candelilla, a treinta
de junio de
mil novecientos ochenta y tres; siendo
las trece horas y
previa convocatoria
al efecto, se reunie-
ron en el Edificio
sito en esta loca-
lidad, Plaza del
Candillo, n.º 29 de la
propiedad de este
Ayuntamiento, local

habilitado a Oficinas Municipales -
por encontrarse a de las Casas Consi-
toriales de reparación, y en sesión
extraordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Eloy Hernán González,
los Sres. Concejales de la Corpora-
ción que se expresan al margen, -
con asistencia del Secretario del Ayun-
tamiento, Don Alfonso López Saur, re-
alizando esta sesión a petición de
los Concejales Manuel Gutiérrez Alereña,
Agustín Augue Martín, Basilio Re-
dondo Redondo y José Alereña Alereña.

I. Lectura en Borrador del Acta
de la sesión anterior:

Quedó aprobada la misma por una
vibrada, después que se dio lectura a

la misma.

II. Acta de Argueo de Bienes y Deudas:

La candidatura del Partido Socialista solicita Acta de Argueo de Bienes y Deudas de este Ayuntamiento a fin de tener una buena información para saber si se puede hacer nuevos contratos, por ejemplo el contrato del Alumbrado público que se quedó pendiente en la sesión anterior.

Se da una información amplia a estos respecto tanto por el Sr. Alcalde y Sr. Secretario.

Por tanto la Corporación quedó enterada.

III. Sobre Arunto de Sepuradora:

Iguarmente manifiestan la candidatura del Partido Socialista Obrero Español en la forma en que se encuentran los trabajos de la Sepuradora.

Por el Sr. Alcalde se les informa ampliamente con respecto a este asunto.

Después de una amplia deliberación deliberación se acuerda por unanimidad:

Que por parte de este Ayuntamiento se satisfaga a un Trabajador de la Sepuradora y el Ayuntamiento de Puebla del Alcorcón y otro obrero para el mantenimiento de citada Sepuradora, hasta tanto y cuanto se haga cargo la Mancomunidad de ambos pueblos que está en tramitación.



IV. Monte Transporte Oficiales:

Por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, se manifiesta:

Que nuestro gusto sería que todos los servicios públicos oficiales fueran para todos por partes iguales en igual de condiciones, no diferenciando al Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se les manifiesta:

Que en la legislatura Municipal anterior ha viajado con dos taxis, pero que no acepta imposición en cuanto al taxi que tiene que usar.

V. Empleo Comunitario:

Por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, se pregunta:

1.º Que por qué razón se hacen obras con el Empleo Comunitario sin contar con el Pleno.

2.º Solicitan que las de los trabajadores sean alternativas en los trabajos.

En cuanto al primer punto el Sr. Alcalde, manifiesta:

Que es norma antes de emplear los Trabajos, por deferencia, comunicárselo al pleno, pero, que existen problemas en cuanto a los trabajos hay que improvisar sobre la marcha, de acuerdo con la Comisión Local del Empleo Comunitario.

En relación al segundo punto,

Manifiesta:

Que jamás ha confeccionado una lista, que las listas se confeccionan en el Ayuntamiento y se hace de tal forma de manera de encajes a cada Trabajador donde sea más rentable para la sociedad.

Asimismo por el Sr. Alcalde se manifestó: Que esta mañana, horas antes de la sesión, ha mantenido contacto con la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad para ser recibidos el lunes próximo por el Ilmo. Sr. Director Provincial, al objeto de que, teniendo en cuenta que próximamente se comenzará las Obras de la Presa de la Serena sería muy necesario para los Trabajadores de esta que se organizaran en esta localidad cursos para formación de 'éstos en especialistas o especialidades' de Ferrallistas, Encofradores, etc., porque nos puede ocurrir lo que con la fentral Nuclear de Valdecaballeros, que con el cuento que se han 'Araindo de que solamente admitían a Especialistas, de esta villa hay Trabajando seis o siete personas y con estos cursos podría Abrabajar la prácticamente la totalidad de los Obreros de esta.

VI. Se pregunta por el Partido Socialista Obrero Español con relación a los festejos, lo siguiente:



¿Que contratos existan realizados para el mes de Agosto?

Por el Sr. Alcalde se contestó:

Que existe constituida la Comisión de festejos a estos fines y según les ha informado tienen realizado contrato con la Orquesta Montecarlo y la adquisición de tres novillos en la Panadería de los Hermanos Robles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas de dicho día ordenándose se extendiese la presente Acta que firman todos los Sres. concuerden-tes, conmigo el Secretario de que Certifico.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



11
12
13

14



